



JUEVES 7 DE FEBRERO DE 2019
AÑO CVI - TOMO DCXLX - N° 27
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletinooficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

2ª SECCION

JUDICIALES

REMATES

O. Juzgado de 1º Instancia C.C. Fam. 1A - Sec.2 de la Ciudad de Río Tercero, en autos "BANCO HIPOTECARIO S.A. C/ GONZALEZ LUIS HUMBERTO S/ EJECUCION HIPOTECARIA (2264979)", el Mart. Iván Depetris, Mat. 01-584, c/ dom. en Bolívar N°365, rematará el día 11 de Febrero de 2019 a las 10:30 hs., en la Sala de Remates sito en Vicente Peñalosa Nro. 1379 de esta ciudad de Río Tercero, el INMUEBLE inscripto a la Matrícula Nro. 484.644 ubicado en la Loc. de Villa Ascasubi con Superficie de 236,53 MS2, a nombre de GONZALEZ LUIS HUMBERTO. Nom. Cat.: 01-01-063-010. MEJORAS: Vivienda tipo prefabricada, living de 3x3 mts., baño pequeño 1,50 x 3 mts, dos dormitorios de 3x3 mts, todo con contrapiso. Ubicada en calle Laprida s/n a cinco cuadras de la plaza principal y a poco más de 50 metros de la ruta Provincial E 79. La zona cuenta con agua corriente, energía eléctrica, gas de red y servicios municipales. Servicios no conectados. Ocupada en calidad de préstamo. GRAVAMENES: los de autos. TITULOS: art. 599 C.P.C.C. CONDICIONES: BASE DE \$268.340, contado, m/postor, debiendo abonar en el acto el 20% de compra, 4% imp. violencia familiar (art. 24 ley 9505), más comisión mart. 3%, y el saldo c/aprobación. Cuenta 374 / 20520407, CBU: 0200374851000020520474. Post. mínimas: \$3.000 - Informes Mart. TE: 0351-153257093, Email: ivandepetris@hotmail.com.- Comp. en comisión deberá individualizar nombre, D.N.I., y domicilio del comitente, quien deberá ratificar la compra en 5 días, bajo apercibimiento. Concurrir con constancia de CUIL/ CUIT.- Dra. OLIVA, Mariela. Prosecretaria. Of. 5/2/19.

3 días - N° 193532 - \$ 3065,40 - 11/02/2019 - BOE

O. Juzgado Federal N° 03, autos "A.F.I.P. c/ MORERA NADIA SOLEDAD s/ Ej. Fiscal", (Exp. N° 53149/2015), el martillero Tristán Cima Cruce Mat. 01-701, rematará el 12/02/2019, a las 10 hs. en Secretaría fiscal del Juzgado sito en calle Concepción Arenal esq. Paunero, piso 8°, los siguientes bienes: Un furgón marca KANGOO PH3 CONFORT 1.6 5 ASIENTOS 2 P año 2016

dominio AA655NK. Dr. Alejandro José Manzanares Agente Fiscal. Condiciones 100% dinero de contado al mejor postor. Dra. Laura Lozada, Secretaria. Revisar en calle Carlos Pellegrini 1629 Bº San Vicente el día 11/02/19 de 15 a 18hs. Informes martillero Cima T. 4720124. www.cimacruzetsubastas.com.ar

2 días - N° 193560 - \$ 842,40 - 08/02/2019 - BOE

O. Juez Civil y Com. Las Varillas (Cba), Sec. Civil y Comercial, en autos: "ASOCIACION MUTUAL DEL CLUB ALMAFUERTE DE LAS VARILLAS C/ LA LITINIENSE COOPERATIVA TAMBERA Y AGROPECUARIA LIMITADA Y OTROS – EJECUTIVO – CUERPO DE COPIAS" - (EXP-TE. N° 7233204) Mart. J. Ferrero (01-1792) Tel 3533403030, domic. V. Sarsfield 431 Las Varillas, rematará el 07/02/19 a las 10:00 hs, en este Juzgado, San Martín 22 de la ciudad de Las Varillas, al mejor postor, en forma progresiva hasta cubrir el monto de la planilla de liquidación aprobada: 1) UNA FRACCION DE TERRENO ubicada en la localidad de San Antonio de Litín, Pedanía Litín, Departamento UNION, Pcia. de Córdoba, que se designa como LOTE QUINCE, que es de forma rectangular y mide: sus lados Noreste y Sudoeste (líneas A-B y A1-B1), 40.00 m.; y sus lados Sudeste y Noroeste (líneas B-B1 y A1-A) miden 12.50 m.; todo lo que hace una SUPERFICIE TOTAL de CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE METROS CON NOVENTA Y TRES DECIMETROS CUADRADOS; lindando al Noreste, en parte con parcela 3 y la parcela 27474-3165; al Sudoeste, con el lote 14 del mismo plano; al Sudeste con parcela 27474-3165 y al Noroeste, con calle Fortunato Gambini. Matrícula N° 1.492.775. Cta. N° 360140417731. Nomenclatura Catastral N° 3601300101053015. Propiedad de la demandada. Base: \$ 34.924,63 Postura mín. \$ 5.000 Estado: Desocupado; 2) FRACCION DE TERRENO, DE CAMPO. con sus mejoras, ubicada en el lugar denominado "Corral del Bajo", Pedanía Litín, DEPTO UNION, se designa como Fracción O Lote "A" con las sgtes. medidas lineales, superficie y linderos, a saber: es de forma rectangular y mide: su costado Este (línea D-E) 145 ms., su costado Norte (línea E-F) 511 ms.

SUMARIO

Remates	Pag. 1
Audiencias.....	Pag. 2
Concursos y Quiebras	Pag. 2
Declaratorias de Herederos	Pag. 3
Citaciones	Pag. 6
Notificaciones	Pag. 14
Usucapiones	Pag. 15

5 cms.; su costado Oeste (línea F-G) 145 ms. y su costado Sud (línea G-D) 552 ms. 41 cms. lo que totaliza así dentro de su perímetro demarcados con las letras D-E-F-G, una superficie libre de calles de OCHO HECTAREAS, lindando: al Este, con camino público en medio, a San Antonio., con de Salvador D´Aquila; al Norte y Oeste con resto del mismo inmueble mayor que se designa como lote "B" y al Sud, camino público en medio, a Pozo del Molle., con propiedad de Ernesto Prandi. s/r. 36. Vale. Matrícula N° 619.163. Cta. N° 360109889021. Nomenclatura Catastral rural N° 3601448606531726. Propiedad del codemandado Sr. STRATTA, Omar Darío. Base: \$ 94.759,85 Postura mín. \$ 10.000 Estado: Desocupado; 3) Derechos y acciones del codemandado Sr. Omar D. Stratta equivalentes a una quinta parte indivisa de la FRACCION DE TERRENO formada por el LOTE OCHO del plano de subdivisión practicado por el Ing. Civil Martín E. Miguenz, del campo denominado La Florida, en Pedanía Litín, DPTO. UNION, de esta Pcia. de Córdoba, que consta de 1.230,80 m. en su costado norte, 1.225,80 en su costado sur y 850,00 m. en su costado este y oeste, lo que totaliza una SUPERFICIE TOTAL de 104 has. 40 as. 55cas., libre de caminos y que linda: al N. c/ lote 19, al S. c/ lote 7, al E. c/ lote 9, todos de la misma subdivisión y al O. calle en medio con propiedad de Juan Silvestre. Por Protocolización de Plano de Mensura, el presente lote se describe como: FRACCION DE TERRENO ubicada en el campo denominado La Florida, Pedanía Litín, DEPARTAMENTO UNION, de esta Provincia de Córdoba, designado como LOTE NUMERO 8, que mide y linda: partiendo desde el punto D, situado al NO con rum-

bo SE, segmento D-C, 1231.38 m. (5) lindando con lote 19; desde el punto C situado al NE con rumbo SO, segmento C-E, 850m lindando con Ruta Provincial N° 3; desde el punto E situado al SE con rumbo NO, segmento E-F, 1226.10m lindando con camino público (sin abrir); y por último desde el punto F situado el SO, con rumbo NE, segmento F-D, 850m lindando con camino público t:134-7, haciendo una SUPERFICIE TOTAL de 104 Has. 4421m2. Expte. 0563-6728/15, Plano N° 169.221; Conforme Escrituras relacionadas en a-5.-5246 del 04/02/2015; 15378 del 24/05/2016; 34991 del 28/10/2015. Matrícula N° 1.480.933. Cta. N° 360103700392. Nomenclatura Catastral rural N° 3601440708529824. Base: \$ 227.976,21. Postura mín. \$ 10.000 Estado: Desocupado, encontrándose al momento de la constatación, cerrado con alambre perimetral en buen estado de conservación, con trabajo de disco (arado). Pago: 20% del precio de venta, más comisión de ley al Mart., 4% ley 9505 e IVA, en la subasta, dinero de ctdo. o cheque certific. o transferencia, si la compra supera los \$ 30.000, resto al aprob. la misma o dentro de 30 días, si no se hubiese aprobado, bajo apercib. de abonar int. del 2% mensual más tasa pasiva, hasta su efectivo pago. Compra en comisión art. 586 del C.P.C.C. Fdo. CORDOBA, Mauro Nicolás – Secretario Letrado OF. 18/12/2018

5 días - N° 190090 - \$ 7336,10 - 07/02/2019 - BOE

GALICIA WARRANTS S.A según lo dispuesto por el Art. 17 de la Ley 9643, rematará por medio del Martillero Público Gonzalo Federico López Serrey, (Mat 05-961), el día 14 de febrero de 2019, a las 10:00 hs., En la sala de remates de Colegio Profesional de Martilleros y Corredores Públicos sita en la calle Arturo M. Bas 262 de la Cdad de Córdoba Capital, Provincia de Córdoba, la Cantidad de 300 TN de SOJA y 1.384 TN de MAIZ, almacenadas en el Depósito ubicado en Ruta 13 KM 2,5 de la localidad de Pilar, provincia de Córdoba. Los bienes numerados anteriormente corresponden a los Certificados de Depósito y Warrants Serie "A" N° 30504; N° 30505 y N° 30506; emitidos el día 07/06/2018 a favor de GRUPO PILAR S.A. y endosados a favor del BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES SAU. Sus correspondientes Warrants fueron negociados por primera vez el día 14/06/2018, quien podrá adquirir los bienes y compensar el precio de compra con el monto de todos los créditos que tuviera contra GRUPO PILAR S.A., vinculados con los mencionados Warrants. Se rematará en tres lotes SIN BASE al mejor postor y al contado Lote N°1: 300 TN de SOJA; Lote N°2: 692 TN de MAIZ y el Lote N°3: 692 TN de MAIZ. El remate será en pesos. Tipo de cambio

del dólar billete vendedor del Banco Nación del día anterior a la fecha del remate., SEÑA CON-TADO 30% a cuenta del precio con más el 1,5% de Comisión.- El Saldo deberá abonarse dentro de los tres (3) días hábiles siguientes, con más el monto total del IVA correspondiente a la operación.- Cancelado el saldo total, el comprador deberá retirar la mercadería de la planta detalladas precedentemente, con gasto por su cuenta dentro de los diez (10) días posteriores al remate. Vencido el plazo GALICIA WARRANTS S.A no se responsabilizará sobre su entrega. La venta de la mercadería se realizará "Ad Corpus" y en el estado en que se encuentran y exhiben, por lo que no se admitirán reclamos ni observaciones de ningún tipo. EXHIBICION: DIA 08 DE FEBRERO DE 2019, coordinar previamente la visita y detalles con el Sr. Alejandro Monsegur de GALICIA WARRANTS S.A Tel: (011) 4342-6788/6775 o con el Sr Gonzalo Federico López Serrey Cel: 351-551-1800

10 días - N° 192779 - \$ 8000,40 - 13/02/2019 - BOE

O/J Sala 8º Sec. 15, Cámara del Trabajo autos: Contreras Silvana Grisel c/ EMEFE SRL y otros - Ordinario- Despido" - Exp.3221298. Mart. Arguello Verónica MP 01-0797, dom. Av Pueyrredón 73 L 1 Cba, rematará el 7/02/19 a las 08:30 hs en Sala de Audiencias Sala 8, Cámara del Trabajo (Trib.III, Bv. Illia 590 esq Balcarrce 3º piso, Cba) Der y Acc de INMUEBLE Mat.158.776 (11): ubic en calle Jujuy 1283, Bº Alta Córdoba, Prop (1/3) Sr Majul Julio Fernando DNI 17628484, mide 13ms fte. a calle Jujuy por 25ms de fdo s/ una sup 325ms cdos. Catastro: 3; 20; manz 34; parc 20. Mejoras: Casa de 2 plant, PB: recep, liv, com,coc, 2 hab, 2 baño comp, cochera y patio. PA: 5 hab, 2 baño. OCUPADO: Hostel ANANTA, BASE \$396.653,67 o 2/3 \$264.435, 78 de no haber interesado por la 1ra, dinero contado,mejor postor, acto subasta 20% mas com. mart. 5% y aporte ley 9505 4%. Saldo aprob. subasta, pasado 30 días, comprador podrá consig., si no devengará un int. equiv. a tasa pasiva prom. del BCRA más el 2% mensual, hasta su efectivo pago. Comp. en comisión:presentar Dec. jurada (AR "A" 1233 del 16/09/2014).Comitente deberá ratif. en 5 días la compra, bajo aperc.(art.586 CPC). Post min \$10.000. Depósitos, cualquier monto, sin excepción a la cuenta judicial N 922/23709104 CBU 0200922751000023709142 Tít y grav, de autos. Exhib Mart. Inf: 351 5183698; of: 20/12/18 Fdo. Vocal Segura, Ryser Ma. Fernanda Sec. - Hágase saber que el presente edicto goza del principio de gratuidad conforme al art. 20 LCT.

3 días - N° 190890 - \$ 1271,28 - 07/02/2019 - BOE

AUDIENCIAS

Rio III,28/12/2018."El Sr Juez de 2º nom, Of. Unica de Conciliación, a cargo de la Dra. Mariana Patiño, en autos "FANONI ANDRES EDUARDO C/ PETTITI SA Y OTROS-ORDINARIO-DESPIDO-EXP. 7524775",cita y emplaza a los sucesores de MARIO CESAR PETTITI, DNI 6.600.570,para que comparezcan a estar a derecho en autos y a la audiencia de conciliación(art.47,ley 7987),designada para el día 26 de marzo de 2019 a las 08.30 horas, bajo apercibimiento de ley (art. 49,ley 7987).Fdo.Mariana Pavon, Juez. Mariana Patiño, secretaria.

5 días - N° 193453 - \$ 1644,50 - 12/02/2019 - BOE

CONCURSOS Y QUIEBRAS

MARCOS JUAREZ - Juzg. 1ª Inst. 2ª Nom. Civil y Comercial de Marcos Juárez. SENTENCIA N° 114 autos "SCIUTTO, OSCAR ALFREDO – CONCURSO PREVENTIVO" Expte. 7750637 se RESOLVIO: 1) Declarar la apertura del Concurso Preventivo de Oscar Alfredo Sciutto DNI 11.378.605 CUIT 20-11378605-2, argentino, productor agropecuario, casado, con domicilio real en calle Lardizábal N° 446 de la ciudad de Marcos Juárez...11) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico, el día Veintiuno de Marzo de 2019. ... 14) ... la resolución prevista por el art. 36 LCQ se dictará el Veinticuatro de Mayo del 2019. ... - sindico designado Cra. María Alejandra Edith Cocchi con Domicilio fijado en Hipólito Irigoyen 1492 ciudad de Marcos Juárez - AMIGÓ ALIAGA, Edgar - JUEZ DE 1RA. INSTANCIA - 5 días.-

5 días - N° 193160 - \$ 1318,80 - 13/02/2019 - BOE

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12, a cargo del Dr. Hernán Diego Papa Secretaría N° 24, a cargo de la Dra. Magdalena María Taboada, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, CABA, comunica por cinco días que con fecha 20/12/2018, se ha declarado abierto el concurso preventivo de COMPAÑÍA DE TRATAMIENTOS ECOLÓGICOS S.A. (CUIT N° 30-68575489-0) en los autos caratulados "COMPAÑÍA DE TRATAMIENTOS ECOLÓGICOS S.A. S/ CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. 31615/18). La sindicatura designada es el Estudio Stolkiner y Asociados con domicilio en Av. Córdoba 1367, piso 9º "41" (T.E. 4815-0118/156155584). Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6/5/19. La sindicatura presentará los informes que disponen los art. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 19/6/19 y 21/8/19, respecti-

vamente. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 16/12/19 a las 10:30 hs., en la Sala de audiencias del Tribunal. Publíquense los edictos correspondientes en la forma prevista por los arts. 27 y 28 LCQ en el diario BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. Buenos Aires, 1 de Febrero de 2019. Fdo.: Magdalena María Taboada – Secretaria – Hernán Diego Papa – Juez.

5 días - N° 193184 - \$ 3961,75 - 11/02/2019 - BOE

El Juez de 1ª Instancia y 13ª Nominación Civil y Comercial –Concursos y Sociedades N° 1- de esta ciudad de Córdoba, Secretaría Dra. María Eugenia Olmos, mediante Sentencia N° 661 del 26/12/2018 en autos “GARAY, JOSE LUIS – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO” (EXPTE. N° 7802475) dispuso la apertura del concurso preventivo del Sr. José Luis Garay, DNI 7.990.622, con domicilio real en calle La Rioja N° 2928, B° Alto Alberdi y constituido en calle Arturo M. Bas N° 136, ambos ciudad de Córdoba. La síndica designada es la Cra. Cecilia del Valle DIAZ con domicilio en calle San Luis N° 695, ciudad de Córdoba. Los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de créditos y títulos pertinentes en el domicilio de la sindicatura hasta el 03/04/2019.

5 días - N° 193336 - \$ 2408,25 - 12/02/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 4º Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Villa María, Secretaría N° 8, en autos “ASOCIACION MUTUAL PRODUCTORES DE SERVICIOS GENERALES A.M.P.S.G. CONCURSO PREVENTIVO” (Expte. N° 7455749) resolvió por Auto N° 1 del 01/02/2019 lo siguiente: I) Prorrogar por cuarenta días hábiles a contar desde su vencimiento (4/02/2019) el plazo previsto en el art. 34 de la Ley 24.522, para que el deudor y los acreedores formulen por escrito las observaciones a los pedidos de verificación, el que vencerá el día cuatro de abril de dos mil diecinueve (04/04/2019). II) Establecer como fecha para la presentación del Informe individual por la Sindicatura el día dieciocho de junio de dos mil diecinueve (18/06/2019). III) Establecer el dictado por el Tribunal de la resolución de verificación de créditos a que alude el art. 36 del citado ordenamiento el día quince de setiembre de dos mil diecinueve (15/09/2019). IV) Fijar como fecha para la presentación por la concursada de la propuesta fundada de agrupamiento y clasificación en categorías (art. 41 L.C.Q.) el día quince de octubre de dos mil diecinueve (15/10/2019). V) Fijar como fecha para la presentación del Informe General por la Síndico (art. 39) el día doce de noviembre de dos mil diecinueve (12/11/2019). VI) Fijar como

fecha para el dictado de la Sentencia de categorización, el día siete de febrero de dos mil veinte (07/02/2020). VII) Fijar como fecha para hacer pública en el expediente el ofrecimiento de propuesta de acuerdo preventivo el día dieciocho de junio de dos mil veinte (18/06/2020). VIII) Fijar como fecha para que se lleve a cabo la audiencia informativa prescripta por el penúltimo párrafo del art. 45 L.C.Q. el día veinticuatro de junio de dos mil veinte (24/06/2020). IX) Fijar como fecha de vencimiento del período de exclusividad el día veinticuatro de julio de dos mil veinte (24/07/2020). X) Publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial de la Provincia a los fines de notificar la presente resolución.

1 día - N° 193419 - \$ 1123,58 - 07/02/2019 - BOE

AUTOS: “NOVAIRA ACHILLI, GONZALO ANGEL - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO – EXPTE. 7755920.” TRIBUNAL: JUZGADO DE 1A INSTANCIA CIVIL Y COMERCIAL DE 52A-CONCURSOS Y SOCIEDADES N° 8 Por la presente se rectifica el Edicto N° 188347 publicado los días 11, 12, 13, 14 y 17 de Diciembre de 2018: Donde dice “Asimismo se hace saber que resultaron designado Síndico a la Cra. Esper Elizabeth Fraces, con domicilio en Figueroa Alcorata N°124, Piso 1º, Dpto G, Córdoba.” debe decir “Asimismo se hace saber que resultaron designado Síndico a la Cra. Esper Elizabeth Fraces, con domicilio en Simón Bolívar N°362, Piso 3 “B”

5 días - N° 193445 - \$ 2021,50 - 12/02/2019 - BOE

EDICTO: La Sra. Jueza de 1ª Inst. y 1ª en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cruz del Eje, Prov. De Córdoba, Secretaría N° 1, Dra. Ana Rosa Zeller de Konicoff, en los autos “SBIROLI HNOS S.R.L. – CONCURSO PREVENTIVO” (EXPTE. 7816384, mediante Sentencia N°410, dictada el 28 de Diciembre de 2018, ha resuelto: I) Declarar la apertura del concurso preventivo de SBIROLI HNOS S.R.L. (CUIT 30-50072930-5), con domicilio real en calle Duarte Quiros N° 80 de la Ciudad de Cruz del Eje, II) Clasificar el presente proceso concursal como “B”; fijando como fecha para que se realice el sorteo de Síndico de la lista correspondiente a la categoría “B” de profesionales independientes, el día 14 de febrero dos mil diecinueve (14/02/2019) a las 10,00 hs., debiendo notificarse al Consejo Profesional de Ciencias Económicas, sin el requisito del art. 59 y 155 del C. de P.C.yC., III) Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura, el día seis de marzo de dos mil diecinueve (06/03/2019). Se han fijado como fechas de presentación de los Informes Individual y General, el 05/04/2019 y

05/07/2019 respectivamente. Oficina, 01 de febrero de 2019.-

5 días - N° 193042 - \$ 3997,50 - 08/02/2019 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

El Juzgado en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Segunda Nominación de Jesús María, Provincia de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante CLORINDA ANGELICA Ó CLORINDA ANGÉLICA VACA Doc. Ident. 4.111.749 y JOSÉ FRANCISCO GONZÁLEZ Ó GONZALEZ DOC. IDENT M 6.387.927 en autos caratulados “VACA CLORINDA ANGELICA Ó ANGÉLICA Y JOSE FRANCISCO GONZALEZ Ó GONZÁLEZ DECLARATORIA DE HEREDEROS-” EXPEDIENTE 7890267 por el término de treinta días a partir de la última publicación, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Jesús María, 06/02/2019. Pelliza Palmes Mariano, Juez de 1ra. Instancia; M. Andrea Scarafia de Chalub Secretaria.

1 día - N° 193630 - \$ 491,40 - 07/02/2019 - BOE

La Señora Juez de 1ª Instancia y 6ª Nom. en lo Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Grasso, Elio Prospero y de la Sra. Machado, María Cristina, en autos caratulados “GRASSO, ELIO FELIPE PROSPERO - MACHADO, MARIA CRISTINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS” -Expte. N° 7796135, por el término de TREINTA días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cba., 27/12/2018. Fdo.: Dra. Holzwarth, Ana Cristina – Secretaria – Dra. Cordeiro, Clara María –Juez-

1 día - N° 193644 - \$ 390 - 07/02/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2º Nom. en lo Civ., Com., Conc. y Flia de JESUS MARIA, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de URBANO BORDI, M.I 93.395.133 y FRANCISCA RICCOMI, D.N.I 2.944.973 en autos caratulados BORDI, URBANO – RICCOMI, FRANCISCA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7483810 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. JESUS MARIA 22/11/2018. Juez: Pelliza Palmes, Mariano Eduardo – Prosec: Scala Ana María

1 día - N° 193121 - \$ 145,68 - 07/02/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1^a Inst. y 5^a Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de PEDRO CARRASCO y MARIA ESTHER GOÑI en autos caratulados CARRASCO, PEDRO – GOÑI, MARIA ESTHER – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7759110 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 21/12/2018. Juez. Monfarrell Ricardo G. - Sec.: Lincon Yéssica Nadina

1 día - N° 193122 - \$ 118,62 - 07/02/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1^a Inst. y 8^a Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de NELSON HILARIO FERRARIS D.N.I 6.403.259 en autos caratulados FERRARIS, NELSON HILARIO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7578065 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 10/12/2018. Juez: Rubiolo Fernando - PESQUEIRA, Lorena Mariana

1 día - N° 193123 - \$ 112,47 - 07/02/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1^a Inst. y 46^a Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de FUSCALDO, Ruben Héctor DNI 6.036.972 en autos caratulados FUSCALDO, RUBEN HECTOR – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7792022 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 20/12/2018. Sec: LAIMES, Liliana Elizabeth – Juez: AREVALO, Jorge Alfredo

1 día - N° 193125 - \$ 117,80 - 07/02/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1^a Inst. y 6^a Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de VAZQUEZ, ATILIO JUSTO en autos caratulados VAZQUEZ, ATILIO JUSTO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7474625 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 08/11/2018. Juez: Cordeiro Clara María - Sec.: Holzwarth Ana Carolina

1 día - N° 193126 - \$ 106,73 - 07/02/2019 - BOE

El Juez del Juzgado de Primera instancia y 32^o Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en los autos: "Basualdo, Julia Elvi-

ra - Heredia, Humberto Jorge – Declaratoria de Herederos", (Expte. 7754556), cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Basualdo, Julia Elvira y Heredia, Humberto Jorge para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Córdoba, 26/12/2018. Fdo.: BUSTOS, Carlos Isidro, Juez De 1ra. Instancia; VALENTINO, Mariela, Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 193153 - \$ 390,80 - 07/02/2019 - BOE

La Sra. Juez de 1ra. Inst. y 1ra Nom. C. y C. de la 5ta Circ. Judicial de la Prov. de Cba, con asiento en esta ciudad de San Fco. Dra. Gabriela Noemí CASTELLANI, cita y emplaza a los herederos y acreedores del Sr. SERGIO JOSÉ CAMERA para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación de ley en estos autos caratulados "CAMERA, SERGIO JOSÉ- DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPEDIENTE: 7797319), bajo los apercibimientos de ley.- San Francisco, 03 de febrero de 2019- Silvia Raquel LAVARDA.- Secretaria

1 día - N° 193157 - \$ 133,38 - 07/02/2019 - BOE

La Sra. Juez de 1ra. Inst. y 1ra Nom. C. y C. de la 5ta Circ. Judicial de la Prov. de Cba, con asiento en esta ciudad de San Fco. Dra. Gabriela Noemí CASTELLANI, cita y emplaza a los herederos y acreedores de los Sres. MIGUEL ANGEL GALLEGOS, AGENOR Y/O AJENOR ROQUE GALLEGOS Y ELDE BETTI DEL CARMEN GALLEGOS para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación de ley en estos autos caratulados "GALLEGOS, MIGUEL ANGEL- GALLEGOS, AGENOR Y/O AJENOR ROQUE-GALLEGOS, ELDE BETTI DEL CARMEN- DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPEDIENTE: 7820178), bajo los apercibimientos de ley.- San Francisco, 03 de febrero de 2019- Claudia Silvina GILETTA.- Secretaria

1 día - N° 193158 - \$ 193,65 - 07/02/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 3ra Nom. C. y C. de la 5ta Circ. Judicial de la Prov. de Cba, con asiento en esta ciudad de San Fco. Dra. Gabriela Noemí CASTELLANI, cita y emplaza a los herederos y acreedores del Sr. EDUARDO CONTARINI y de la Sra. FLORENTINA DELFINA CARIGNANO para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación de ley en estos autos caratulados "CONTARINI, EDUARDO- CARIGNANO, FLORENTINA DEL-

FINA- DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPEDIENTE: 7797413), bajo los apercibimientos de ley.- San Francisco, 03 de febrero de 2019- Silvia TOGNON de ASCHIERI.- Secretaria

1 día - N° 193159 - \$ 162,90 - 07/02/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1^o Instancia 1^o Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Alta Gracia de esta Provincia de Córdoba, Secretaria N° 1, Dr. Néstor Gustavo Cattaneo mediante decreto de fecha 27/12/2018. CITA Y EMPLAZA a acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la causante, ZAMORA, HÉCTOR RAÚL para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho en autos caratulados "ZAMORA, HÉCTOR RAÚL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 7703535, bajo apercibimiento de ley.- Alta Gracia, 27 de Diciembre de 2018.- Fdo.: Dra. VIGILANTI, Graciela María (JUEZ)- Dr. CATTANEO, Néstor Gustavo (SECRETARIO).-

1 día - N° 193218 - \$ 189,14 - 07/02/2019 - BOE

El Sr. Juez de la Inst. y 41^a. Nominación en lo Civil y Comercial, en los autos caratulados: "BERTI, Silvio Juan Antonio – MENDEZ Clara Argentina ó Clara A. ó Clara – Declaratoria de Herederos Expte. 7769868 cita y emplaza a los herederos y acreedores de BERTI, Silvio Juan Antonio y MENDEZ Clara Argentina ó Clara A. ó Clara y a los que se consideren con derecho a la sucesión para que en el dentro del término de treinta días siguientes al de publicación comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art.2340 C.C.C.N.). Fdo. Norberto Lautaro Cornet - Juez; Lucila María Halac Gordillo- Secretaria.-

1 día - N° 193221 - \$ 186,68 - 07/02/2019 - BOE

CORDOBA- El Señor Juez de 1^o Instancia y 28^a Nominación en lo Civil, Comercial, conciliación y de Familia de la ciudad de CORDOBA, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MORALES ALEJANDRA ALICIA, para que en el término de treinta días siguientes al de la única publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley., bajo apercibimiento de ley. Juez: Dr. Guillermo Cesar Laferriere Secretario: Ellerman Ivan

1 día - N° 193592 - \$ 327,60 - 07/02/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1^o Inst y 12 Nom en lo Civil y Com de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a todos los herederos, acreedores y a todos los

que se consideren con derecho a la sucesión del causante ADOLFO CAÑADA, en autos "CAÑADA ADOLFO – DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. N° 7323487, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 06/02/2019. JUEZ: GONZALEZ DE QUERO, MARTA SOLEDAD – SECRETARIA: MANCINI, MARIA DEL PILAR

1 día - N° 193632 - \$ 325 - 07/02/2019 - BOE

"Rio III, 06/02/2019."El Sr Juez de 1° nom, Of. Unica de Conciliación, a cargo de la Dra. Mariana Patiño, en autos "SACRAIDA SERGIO ARIEL C/ PETTITI SA Y OTROS-ORDINARIO-DESPIDO-EXP. 7496905", cita y emplaza a los sucesores de MARIO CESAR PETTITI, DNI 6.600.570, para que comparezcan a estar a derecho en autos y a la audiencia de conciliación (art. 47, ley 7987), designada para el día 26 de marzo de 2019 a las 10,00 horas, bajo apercibimiento de ley (art. 49, ley 7987). Fdo. Romina Sanchez Torassa. Juez. Mariana Patiño, secretaria."

5 días - N° 193626 - \$ 1686,75 - 13/02/2019 - BOE

El Señor Juez de 1° Inst. y 47° Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, cita y emplaza a herederos y acreedores de LEYLA MALUF, por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley para que comparezcan a los autos caratulados: "MALUF LEYLA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE. N° 7781637), Secretaría a cargo del Dr. Hugo Bonaldi. Córdoba, 01 de Febrero de 2019.-

5 días - N° 192169 - \$ 457,80 - 07/02/2019 - BOE

El señor Juez de 1° Inst. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia 2da. Nom. Sec. 3- (Ex. Sec. 1) de Villa Carlos Paz, en autos caratulados: LEYRIA, MARTA DEL VALLE - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Exppte. 7706445). Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. LEYRIA, MARTA DEL VALLE, para que dentro de los treinta días, siguientes a la de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial. Notifíquese.- CARLOS PAZ, 12/12/2018. Fdo: Rodríguez, Viviana – Jueza 1ª Inst. - Boscatto Mario Gregorio- Secretario Juzg. 1ª Inst.

5 días - N° 192733 - \$ 955,95 - 08/02/2019 - BOE

El Juzgado Civil y Comercial de 6° Nom, Sec Holzwarth, sito en ciudad de Córdoba, Caseros 551 2° piso, cita y emplaza por el término de treinta

días desde la última y única publicación a los herederos, acreedores y los que se crean con derecho a la sucesión de ANA MARIA PETRA DE LA ARENA, HUGO EDMUNDO SCHÜLE y ANA MARIA SCHÜLE, a comparecer y estar a derecho, bajo apercibimiento. autos: "DE LA ARENA ANA MARIA PETRA SCHÜLE HUGO EDMUNDO SCHÜLE ANA MARIA DECLARATORIA DE HEREDEROS SAC 7061741" Fecha Decreto:; 15/11/2018. Fdo.: CORDEIRO -JUEZ-HOLZWARTH-SEC-

1 día - N° 193053 - \$ 144,04 - 07/02/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 43° Nomin. en lo Civil y Comercial de Córdoba, CITA Y EMPLAZA a los herederos, acreedores y a todos los que consideren con derecho a la sucesión de JOSE GAZQUEZ o GAZQUEZ MARTINEZ DNI N° 6.468.760, para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en autos, "EXPTE: 4107148 – CAMAÑO, MARIA NELI O NELLY - GAZQUEZ O GAZQUEZ MARTÍNEZ, JOSE - DECLARATORIA DE HEREDEROS"- CORDOBA, 07/12/2018.- Dres. LIKSENBURG, Mariana Andrea: JUEZ/A // MEACA, Víctor Manuel: SECRETARIO

1 día - N° 193149 - \$ 148,55 - 07/02/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. en lo C.C.C.F.C.N.J.P.J. y F. de la ciudad de Arroyito, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante, RAMONA SUSANA RODRIGUEZ, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho en los autos "RODRIGUEZ, RAMONA SUSANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 7461067), bajo apercibimiento de ley. Arroyito, 28/12/2018. Fdo.: Dr. Juan Pablo VALSAGNA - Prosecretario.

1 día - N° 193150 - \$ 91,97 - 07/02/2019 - BOE

Juzg 1ª Inst. de 30 Nom Civil y Com. de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. Aquilina Georgina Prado DNI 03.481.915 en los autos caratulados "PRADO, AQUILINA GEORGINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte 7796874", a fin de que en el plazo de 30 días corridos (Art.6 C.C. y C.N.) comparezcan a estar a derecho bajo el apercibimiento de ley. Fdo. ELLERMAN, Ilse, Jueza de 1ª Inst. y PRINI de MOLLECKER, Marcela Elizabeth Marysol, Prosecretaria letrado.

1 día - N° 193164 - \$ 135,84 - 07/02/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 36º Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consi-

deren con derecho a la sucesión de los bienes dejados al fallecimiento de los causantes Sr. JOSÉ ARGENTINO TROC, M.I. N° 5.911.679 y la Sra. ESTELA DEL CARMEN FALCON, D.N.I. N° 2.272.740, para que dentro de los treinta días siguientes comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 2340, 2do. párr. CCCN. En los autos "TROC, JOSE ARGENTINO - FALCON, ESTELA DEL CARMEN - DECLARATORIA EXPTE: 7776837" Córdoba, 26/12/2018.- Fdo: INAUDI de FONTANA, María Soledad, Secretaria, Dr. ABELLANEDA, Román Andrés JUEZ .-

1 día - N° 193191 - \$ 185,04 - 07/02/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. Civ. Com. 4º Nom. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Michelotti, Raúl Alberto, DNI 13.373.607, en autos caratulados: MICHELOTTI, RAUL ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. 7595143, a fin de que en el plazo de 30 días corridos subsiguientes, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos por el término de un día en el Boletín Oficial. Córdoba, 26-12-18. Fdo.: Dra. Fontana de Marrone, María de las Mercedes. Jueza. Dra. Corradini de Cervera, Leticia. Secretaria.

1 día - N° 193224 - \$ 171,92 - 07/02/2019 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Inst. y 10ª Nom. Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba Dra. CASTAGNO de GIROLIMETTO, Silvana Alejandra, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de RESPUELA JORGE ALBERTO, DNI 5.075.840, en los autos caratulados "RESPUELA JORGE ALBERTO-DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. N° 7717968 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 19/12/2018. Fdo. Juez: Castagno de Girolimetto, Silvana Alejandra- ProSec.: Fadda, María Florencia.

1 día - N° 193257 - \$ 153,06 - 07/02/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 23ª Nom. en lo Civil y Com. de Cba. cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de SUSANA BEATRIZ SCALVENZI en autos "SCALVENZI, Susana Baetrix - Declaratoria de Herederos – Exp. 7724616" por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 10-12-2018. Sec. Dra. Mariana Ester MOLINA DE MUR – Juez Dr. Manuel Esteban RODRI-

GUEZ JUAREZ.

5 días - N° 193260 - \$ 589 - 13/02/2019 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de Villa María (Cba), Dra. María Alejandra Garay Moyano, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante REINALDO JULIO GAMBIA para que dentro del plazo de treinta (30) días (art. 6° C.C.C.), comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "GAMBIA REINALDO JULIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte.7454273). Villa María, 14 de diciembre de 2018.- Secretaria N° 5 – Sec. Dr. Ramiro Gonzalo

1 día - N° 193271 - \$ 291,98 - 07/02/2019 - BOE

La juez a cargo del J.1A INST.C.C.FA-M.1A-SEC.1 C. del Eje, en los autos "REYNA, MARTINA ALCIRA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXP. N° 6566745, ha dictado la siguiente resolución: "AUTO NÚMERO: TRESCIENTOS CINCO.- Cruz del Eje, tres de octubre de dos mil dieciocho.- Y VISTOS:... Y DE LOS QUE RESULTA:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) Declarar en cuanto por derecho corresponda y sin perjuicio de terceros, únicos y universales herederos de la causante, Martina Alcira Reyna, D.N.I. 07.958.137, a sus hermanos los Sres. Omar Aldo Reyna, D.N.I. 6.679.631, Irma Timotea Reyna, D.N.I. 7.958.110 y Lelia Delina Reyna, reconociéndoles la posesión de la herencia que la tienen por el solo Ministerio de la Ley...- Protocolícese, hágase saber y dése copia." Fdo. ZELLER de KONICOFF, Ana Rosa (juez) - PEREZ, Viviana Mabel (secretaria letrada).

1 día - N° 193331 - \$ 447,50 - 07/02/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. en lo Civil y Comercial, 20° Nom. de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "FARIÁS FACUNDO IRINEO – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 7263358) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Sr. FACUNDO IRINEO FARIÁS, DNI N° M 8.651.526, para que en el plazo de treinta días desde la publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin se publican edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C. Civ. y Com.). Córdoba, 14/12/2018. AREVALO, Jorge Alfredo (JUEZ DE 1RA. INST.) - SAPPPIA, Magdalena María (PROSECRETARIA LETRADA).

1 día - N° 193408 - \$ 363,80 - 07/02/2019 - BOE

CITACIONES

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 -P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: BUSTAMANTE, SEBASTIAN, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/BUSTAMANTE, SEBASTIAN - Presentación Múltiple Fiscal - Exp N° 5916382" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 07 de junio de 2018. Incorpórese cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N°9024, modificado por la Ley N°9576). Notifíquese. FDO: RODRIGUEZ PONCIO, Agueda. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P:1-34656.

5 días - N° 181841 - \$ 810,35 - 08/02/2019 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 -P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: VILCA, CARLOS JOSE, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/VILCA, CARLOS JOSE - Presentación Múltiple Fiscal - Exp N° 5797115" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 07 de junio de 2018. Incorpórese cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N°9024, modificado por la Ley N°9576). Notifíquese. FDO: RODRIGUEZ PONCIO, Agueda. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P:1-34656.

5 días - N° 181844 - \$ 800,45 - 08/02/2019 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 -P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: GONZALEZ, DARDO RUBEN, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/GONZALEZ, DARDO RUBEN - Presentación Múltiple Fiscal - Exp N° 5865403" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 07 de junio de 2018. Incorpórese cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N°9024, modificado por la Ley N°9576). Notifíquese. FDO: RODRIGUEZ PONCIO, Agueda. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P:1-34656.

5 días - N° 181847 - \$ 810,35 - 08/02/2019 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 -P.B. de la

Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: CAMPOS, ANGEL RAMON, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/CAMPOS, ANGEL RAMON - Presentación Múltiple Fiscal - Exp N° 5991202" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 07 de junio de 2018. Incorpórese cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N°9024, modificado por la Ley N°9576). Notifíquese. FDO: RODRIGUEZ PONCIO, Agueda. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P:1-34656.

5 días - N° 181852 - \$ 803,75 - 08/02/2019 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 -P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: CRESPO, FERNANDO ADRIAN, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/CRESPO, FERNANDO ADRIAN - Presentación Múltiple Fiscal - Exp N° 5757794" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 19 de abril de 2018. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N°9024, modificado por la Ley N°9576). Notifíquese. FDO: MAINE, Eugenia. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P:1-34656.

5 días - N° 181853 - \$ 741,05 - 08/02/2019 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 -P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: LONDERO, FABIAN ALBERTO, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/LONDERO, FABIAN ALBERTO - Presentación Múltiple Fiscal - Exp N° 5943252" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 17 de abril de 2018. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N°9024, modificado por la Ley N°9576). Notifíquese. FDO: MAINE, Eugenia. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P:1-34656.

5 días - N° 181856 - \$ 741,05 - 08/02/2019 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 -P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: ALTAMIRANO, CLAUDIA VANESSA, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/ALTAMIRANO, CLAUDIA VANESSA - Presentación Múltiple Fiscal - Exp N° 5938583" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba,

17 de abril de 2018. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N°9024, modificado por la Ley N°9576). Notifíquese. FDO: MAINE, Eugenia. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 181859 - \$ 754,25 - 08/02/2019 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 -P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: OLARIAGA, ANTONIO, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/OLARIAGA, ANTONIO - Presentación Múltiple Fiscal - Exp N° 5877852" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 17 de abril de 2018. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N°9024, modificado por la Ley N°9576). Notifíquese. FDO: MAINE, Eugenia. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 181862 - \$ 721,25 - 08/02/2019 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 -P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: TRABUCCO, GUILLERMO ALEJANDRO, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/TRABUCCO, GUILLERMO ALEJANDRO - Presentación Múltiple Fiscal - Exp N° 5782169" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 17 de abril de 2018. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N°9024, modificado por la Ley N°9576). Notifíquese. FDO: MAINE, Eugenia. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 181863 - \$ 760,85 - 08/02/2019 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 -P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: SORIA, LEANDRO EZEQUIEL, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/SORIA, LEANDRO EZEQUIEL - Presentación Múltiple Fiscal - Exp N° 5755639" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 17 de abril de 2018. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N°9024, modificado por la Ley N°9576). Notifíquese. FDO: MAINE, Eugenia. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 181864 - \$ 741,05 - 08/02/2019 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°2, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MOREIRA, TRISTAN ARMANDO S/ Ejecución Fiscal" Expte N° 5045442 , con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244,planta baja NOTIFICA a: MOREIRA, TRISTAN ARMANDO, la siguiente resolución: "Córdoba 12 de diciembre de 2018. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024 y modificatorias). Asimismo, amplíese el plazo de comparendo a 20 días.-Texto Firmado digitalmente por:FERNANDEZ Elsa Alejandra.- Otro Decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrense sin mas trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Fdo.: Ab. Francisco Salvador Robles, Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 190024 - \$ 1892,75 - 07/02/2019 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N°3, de la ciudad de CORDOBA, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE LATEGANO RAUL LEONARDO y otro - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 5781455 (Parte demandada: SUCESIÓN INDIVISA DE LATEGANO RAUL LEONARDO - ALFONSO MERCEDES JUANA) Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 05 de julio de 2017. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: cinco (5) de julio de 2017.- Firmado digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra – Secretaria.

5 días - N° 190243 - \$ 1348,25 - 07/02/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CORDOBA GRACIELA NOEMI - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N°6125031, CITA A: CORDOBA GRACIELA NOEMI , D.N.I. N°18232275, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 31 de Octubre de 2018. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N°1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 190813 - \$ 1054,55 - 08/02/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MONZON LILIANA MARCELA - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N°6077916, CITA A: MONZON LILIANA MARCELA , D.N.I. N°17386746, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 31 de Octubre de 2018. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N°1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 190814 - \$ 1054,55 - 08/02/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CRESPO NORBERTO PABLO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N°5389389, CITA A: CRESPO NORBERTO PEDRO , D.N.I. N°4986670, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 31 de Octubre de 2018. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibi-

miento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N°1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 190816 - \$ 1049,60 - 08/02/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MARTINEZ JOSE IGNACIO Y OTRO - EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE N°3910445, CITA A: VICTOR DANIEL MARTINEZ, D.N.I.N°12873711, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 31 de Octubre de 2018. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N°1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 190818 - \$ 1021,55 - 08/02/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ALVARAZ PEDRO RAMON - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N°4352716, CITA A: ALVARAZ PEDRO RAMON, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 31 de Octubre de 2018. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de (20) VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N°1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 190819 - \$ 1000,10 - 08/02/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ NAVARRO NORA ELIZABETH - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE

N°4837574, CITA A: NAVARRO NORA ELIZABETH, D.N.I. N°16292029, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 31 de Octubre de 2018. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N°1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 190821 - \$ 1057,85 - 08/02/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CANTONATI LUIS RICARDO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N°5231217, CITA A: CATANIA ESTEFANIA, D.N.I. N°37733939, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 31 de Octubre de 2018. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N°1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 190823 - \$ 1047,95 - 08/02/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE GARAY RAMON MIGUEL - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N° 5390867, CITA A: LA SUCESION INDIVISA DE GARAY RAMON MIGUEL, D.N.I. N°6784977., de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 31 de Octubre de 2018. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N°1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 190824 - \$ 1112,30 - 08/02/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE TABORDA SOFIA ELENA - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N°5460080, se notifica el dictado de la siguiente resolución: "Córdoba, 30 de julio de 2018. Por adjunta cédula.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: BARRAZA Maria Soledad, PROSECRETARIA LETRADA"-

5 días - N° 190826 - \$ 1107,35 - 08/02/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MENGO FRANCISCO PIO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N°4163437, CITA A: LA SUCESION INDIVISA DE MENGO FRANCISCO PIO, D.N.I. N°2696993., de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 31 de Octubre de 2018. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N°1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 190829 - \$ 1113,95 - 08/02/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CHAUD ENRIQUE JORGE ABRAHAM - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N°5217227, CITA A: LA SUCESION INDIVISA DE CHAUD ENRIQUE JORGE ABRAHAM, D.N.I. N°1741580., de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 31 de Octubre de 2018. Cítese y emplácese a la parte deman-

dada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N°1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 190835 - \$ 1105,70 - 08/02/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE KANQUI GOMEZ ROMAN Y OTRO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N°6077934, se notifica la siguiente resolución: "CORDOBA, 24/07/2018. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al demandado sin que el mismo haya opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 24/07/2018. Texto Firmado digitalmente por: FUNES María Elena, PROSECRETARIA LETRADA"

5 días - N° 190849 - \$ 1140,35 - 08/02/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CORBALAN LUIS ROBERTO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N°549698, se notifica la siguiente resolución: "Córdoba 24 de julio de 2018. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Atento surgir de la extensión del título base de la acción que la demanda ejecutiva fiscal se encausa en contra de una sucesión indivisa, notifique el presente proveído al domicilio tributario y por edictos.- Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra, PROSECRETARIA LETRADA"

5 días - N° 190850 - \$ 1376,30 - 08/02/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE OLMEDO GREGORIO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N°4585534, se notifica la siguiente resolución: "Córdoba 24 de julio de 2018. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra, PROSECRETARIA LETRADA"

5 días - N° 190852 - \$ 1041,35 - 08/02/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE PEREZ EMILIANO CECILIO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N°5033794, CITA A: LA SUCESION INDIVISA DE PEREZ EMILIANO CECILIO, D.N.I. N°7993282., de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 31 de Octubre de 2018. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N°1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 190854 - \$ 1125,50 - 08/02/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE REYNA MIGUEL ALBERTO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N°3910424, CITA A: LA SUCESION INDIVISA DE REYNA MIGUEL ALBERTO, D.N.I. N°6.514.323., de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 31 de Octubre de 2018. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a es-

tar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N°1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 190857 - \$ 1100,75 - 08/02/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE RIVA FLORA - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N°5390909, CITA A: LA SUCESION INDIVISA DE RIVA FLORA, D.N.I. N°7.346.237., de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 31 de Octubre de 2018. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N°1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 190858 - \$ 1087,55 - 08/02/2019 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Segunda Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría N° 3, cita y emplaza al demandado Sr. Norberto R , Espinola Vidal para que en el termino de veinte días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cíteselo de remate para que oponga excepciones legítimas si las tuviere dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término, todo bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ESPINOLA VIDAL, NORBERTO R - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-Exte. 7261735"- Fdo: Dra. GORRORDO de GONZALEZ ZUGASTI, Elsa Susana – SECRETARIO/A JUZGADO 1RA INSTANCIA. Villa Dolores; Cba, 21 de diciembre de 2018.-

5 días - N° 191549 - \$ 1122 - 08/02/2019 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Segunda Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría N° 4, cita y emplaza a al demandado Sr. BARRIONUEVO CARLOS ALBERTO , para que en el termino de veinte días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cíteseles de remate para que dentro de los tres días siguientes

al vencimiento de aquel termino opongan excepciones legítimas si las tuvieren todo bajo apercibimientos, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BARRIONUEVO CARLOS ALBERTO – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-(Exte. 7247028)" Fdo. Dra. CASTELLANO MARIA VICTORIA SECRETARIO/A JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA .- Villa Dolores; Cba, 12 de Noviembre de 2018.

5 días - Nº 191550 - \$ 1101,50 - 08/02/2019 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Primera Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría Nº 1, cita y emplaza a la demandada Sra. Gimenez , Gladys Beatriz para que en el plazo de 20 días comparezca/n a estar a derecho y en el mismo acto cíteselos de remate para que oponga/n excepciones legítimas si las tuvieren dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término, todo bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA c/ GIMENEZ , GLADYS BEATRIZ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-Exte. 7230955 "- Fdo: Dra. Urizar de Agüero Laura Raquel – SECRETARIO/A JUZGADO 1RA INSTANCIA. Villa Dolores; Cba, de Diciembre 04 de 2018.-

5 días - Nº 191551 - \$ 1070,75 - 08/02/2019 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas, Sec. C.C.C. y Flia – de Villa Cura Brochero, cita y emplaza al demandado Sr. JUAN INDOLFO NAVARRO para que en el plazo de cinco días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesele de remate para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquel comparendo oponga legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución, en autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ NAVARRO JUAN INDOLFO EJECUTIVO FISCAL– Exte. 7298778"- Fdo. Dr. ESTIGARRIBIA José Maria- Juez de Primera Instancia- Dra. TRONCOSO de GIGENA Fanny Mabel SECRETARIO JUZGADO 1RA INSTANCIA- Villa Cura Brochero; Cba, 20 de diciembre de 2018.-

5 días - Nº 191552 - \$ 1216,30 - 08/02/2019 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Primera Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría Nº 1, cita y emplaza al demandado Sr. MARCELO MIGUEL AGULLES para que en el plazo de 20 días comparezca/n a estar a derecho y en

el mismo acto cíteselos de remate para que oponga/n excepciones legítimas si las tuvieren dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término, todo bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ AGULLES MARCELO MIGUEL PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-Exte. 7611552"- Fdo: Dra. Urizar de Agüero Laura Raquel – SECRETARIO/A JUZGADO 1RA INSTANCIA. Villa Dolores; Cba, 21 de diciembre de 2018.-

5 días - Nº 191553 - \$ 1111,75 - 08/02/2019 - BOE

Se notifica a PAREDES FLORES LIMBERT que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ PAREDES FLORES LIMBERT - Presentación Multiple Fiscal-Expte. Nº 7269150, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL Nº 3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese"- Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - Nº 192096 - \$ 1189,65 - 08/02/2019 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE YTURRIA RAMON FERNANDO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE YTURRIA RAMON FERNANDO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. Nº 6589345, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL Nº 2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba 22 de noviembre de 2018. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley Nº 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Fdo: FERNANDEZ Elsa Alejandra- Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - Nº 192158 - \$ 1376,20 - 08/02/2019 - BOE

Se notifica a MENDOZA JOSE LEONARDO que

en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ MENDOZA JOSE LEONARDO - Presentación Multiple Fiscal-Expte. Nº 6589196, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL Nº 2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba 22 de noviembre de 2018. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley Nº 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Fdo: FERNANDEZ Elsa Alejandra- Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - Nº 192160 - \$ 1286 - 08/02/2019 - BOE

Se notifica a CORRALES JUAN NILBAR que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ CORRALES JUAN NILBAR - Presentación Multiple Fiscal- Expte. Nº 6589188, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL Nº 2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba 22 de noviembre de 2018. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley Nº 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Fdo: FERNANDEZ Elsa Alejandra- Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - Nº 192162 - \$ 1281,90 - 08/02/2019 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ALAIS HORACIO FELIX que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE ALAIS HORACIO FELIX - Presentación Multiple Fiscal- Expte. Nº 6589349, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL Nº 2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 23/11/2018. Téngase presente la aclaración formulada en relación al tributo reclamado en la presente. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita

la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Fdo: PETRI Paulina Erica- Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 192164 - \$ 1513,55 - 08/02/2019 - BOE

Ofic. Única de Ejec. Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/LUCERO LUIS MARCELO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1300546, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Auto N° 322- Deán Funes 28/11/2018. Y Vistos: estos autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ LUCERO LUIS MARCELO-Pres.Múlt.Fiscal"ExpteN°1300546..., Y Considerando:...Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gabriela Ivon Martínez, por los trabajos realizados en la etapa de ejecución de sentencia en la suma de \$ 3281.16.Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma.

5 días - N° 192211 - \$ 955,95 - 08/02/2019 - BOE

Ofic. Única de Ejec. Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/AHUMADA OSCAR DUILIO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1326409, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Auto N° 310- Deán Funes 23/11/2018. Y Vistos: estos autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ AHUMADA OSCAR DUILIO-Pres.Múlt.Fiscal"ExpteN°1326409..., Y Considerando:...Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gabriela Ivon Martínez, por los trabajos realizados en la etapa de ejecución de sentencia en la suma de \$ 3281.16.Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma

5 días - N° 192212 - \$ 958 - 08/02/2019 - BOE

Ofic. Única de Ejec. Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ESTEBAN BENJAMIN- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1717661, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Auto N° 345- Deán Funes 30/11/2018. Y Vistos: estos autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ ESTEBAN BENJAMIN-Pres.Múlt.Fiscal"ExpteN°1717661..., Y Considerando:...Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gabriela Ivon Martínez, por los trabajos realizados en la etapa de ejecución de sentencia en la suma de \$ 3281.16.Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma.

5 días - N° 192213 - \$ 943,65 - 08/02/2019 - BOE

Ofic. Única de Ejec. Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/LEDESMA JOSE LUIS- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1760819, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Auto N° 332- Deán Funes 29/11/2018. Y Vistos: estos autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ LEDESMA JOSE LUIS-Pres.Múlt.Fiscal"ExpteN°1760819..., Y Considerando:...Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gabriela Ivon Martínez, por los trabajos realizados en la etapa de ejecución de sentencia en la suma de \$ 3281.16.Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma

5 días - N° 192214 - \$ 945,70 - 08/02/2019 - BOE

Ofic. Única de Ejec. Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ACOSTA NESTOR RAUL- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2543482, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Auto N° 319- Deán Funes 28/11/2018. Y Vistos: estos autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ ACOSTA NESTOR RAUL-Pres.Múlt.Fiscal"ExpteN°2543482..., Y Considerando:...Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gabriela Ivon Martínez, por los trabajos realizados en la etapa de ejecución de sentencia en la suma de \$ 3281.16.Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma

5 días - N° 192215 - \$ 949,80 - 08/02/2019 - BOE

Ofic. Única de Ejec. Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/CAMPILI MONICA GRACIELA- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2258601, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Auto N° 343- Deán Funes 30/11/2018. Y Vistos: estos autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ CAMPILI MONICA GRACIELA-Pres.Múlt.Fiscal"ExpteN°2258601..., Y Considerando:...Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gabriela Ivon Martínez, por los trabajos realizados en la etapa de ejecución de sentencia en la suma de \$ 3281.16.Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma

5 días - N° 192216 - \$ 970,30 - 08/02/2019 - BOE

Ofic. Única de Ejec. Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la

Provincia de Córdoba c/BAUMANN EUGENIA BEATRIZ- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2593493, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Auto N° 324- Deán Funes 28/11/2018. Y Vistos: estos autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ BAUMANN EUGENIA BEATRIZ-Pres.Múlt.Fiscal"ExpteN°2593493..., Y Considerando:... Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gabriela Ivon Martínez, por los trabajos realizados en la etapa de ejecución de sentencia en la suma de \$ 3281.16.Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma.

5 días - N° 192217 - \$ 972,35 - 08/02/2019 - BOE

Ofic. Única de Ejec. Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/MAMONDE LAURA ESTER- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2687907, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Auto N° 308- Deán Funes 23/11/2018. Y Vistos: estos autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ MAMONDE LAURA ESTER-Pres.Múlt.Fiscal"ExpteN°2687907..., Y Considerando:...Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gabriela Ivon Martínez, por los trabajos realizados en la etapa de ejecución de sentencia en la suma de \$ 3281.16.Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma.

5 días - N° 192218 - \$ 960,05 - 08/02/2019 - BOE

Ofic. Única de Ejec. Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/MAMONDE LAURA ESTER- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2964017, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Auto N° 303- Deán Funes 21/11/2018. Y Vistos: estos autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ MAMONDE LAURA ESTER-Pres.Múlt.Fiscal"ExpteN°2964017..., Y Considerando:...Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gabriela Ivon Martínez, por los trabajos realizados en la etapa de ejecución de sentencia en la suma de \$ 3281.16.Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma

5 días - N° 192219 - \$ 953,90 - 08/02/2019 - BOE

Ofic. Única de Ejec. Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/GARCIA LUCAS ALEJANDRO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 6461744, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Auto N° 307-

Deán Funes 23/11/2018. Y Vistos: estos autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ GARCIA LUCAS ALEJANDRO-Pres.Múlt.Fiscal" Expte N° 6461744..., Y Considerando:...Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gabriela Ivon Martínez, por los trabajos realizados en la etapa de ejecución de sentencia en la suma de \$ 3281.16. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma.

5 días - N° 192220 - \$ 968,25 - 08/02/2019 - BOE

Ofic. Única de Ejec. Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ROJAS CESAR ARIEL- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 6510577, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Auto N° 309- Deán Funes 23/11/2018. Y Vistos: estos autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ ROJAS CESAR ARIEL-Pres.Múlt.Fiscal" Expte N° 6510577..., Y Considerando:...Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gabriela Ivon Martínez, por los trabajos realizados en la etapa de ejecución de sentencia en la suma de \$ 3281.16. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma

5 días - N° 192221 - \$ 945,70 - 08/02/2019 - BOE

La Sra. Juez Civ. Com. Conc. y Fam. de 1º Inst. de Huinca Renancó, con fecha 07/11/2018, en autos: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PALACIOS NARCISO ANTONIO - EXPTE. 6914150" cita y emplaza a los herederos y/o representantes legales del Sr. NARCISO ANTONIO PALACIOS en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongán excepciones legítimas si las tuvieren, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Fdo.: Dra. Nora Gilda Lezcano: Juez; Dra. Silvia Adriana Perez de Mottino: Prosecretaria.

5 días - N° 192377 - \$ 1126,10 - 07/02/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ LOPEZ, MARIO ALBERTO- EJECUTIVO FISCAL"- EXPTE 7246674- Notifica a LOPEZ, MARIO ALBERTO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplá-

cese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 60000297092018. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 193067 - \$ 1283,95 - 12/02/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ PIEDRASANTA, JORGE ALBERTO- EJECUTIVO FISCAL"- EXPTE 7246694- Notifica a PIEDRASANTA, JORGE ALBERTO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 60000218062018. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 193074 - \$ 1308,55 - 12/02/2019 - BOE

La Secretaria de Gestion Comun de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Unica de Gestion Comun, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ RIVADERO, MIRTA BEATRIZ- EJECUTIVO FISCAL"- EXPTE 7246786- Notifica a RIVADERO, MIRTA BEATRIZ de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 200429192018. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 193080 - \$ 1292,15 - 12/02/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE

RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ TRAIICO, MARIA DEL VALLE- EJECUTIVO FISCAL"- EXPTE 7246761- Notifica a TRAIICO, MARIA DEL VALLE de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 60000248972018. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 193085 - \$ 1288,05 - 12/02/2019 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 1, de la ciudad de CÓRDOBA, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ CRIADO, JOSE RAMON y otro - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 6845076. CITA a CRIADO, JOSE RAMON, en los términos del art. 4º ley 9024, CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Reina María Obregon Endrek - Procuradora Fiscal.

5 días - N° 193110 - \$ 1177,35 - 12/02/2019 - BOE

EL SR. JUEZ DE FLIA DE PRIMERA NOM. DE ESTA CDAD, DR. LUIS E. BELITZKY, SECRETARIA AUTORIZANTE EN LOS AUTOS CARATULADOS: "EXPTE: 2330540 – LUDUEÑA, NANCY ADRIANA C/ REYNA, EDGAR ANDRÉS Y OTRO – GUARDA -CONTENCIOSO" ORDENA SE SIRVA NOTIFICAR LAS PRESENTES RESOLUCIONES: CORDOBA, 05/07/2018.- Proveyendo a fs.209: Por evacuada la vista. En su mérito, proveyendo a fs.198/200: Admítase. Téngase presente el domicilio real denunciado por la Sra. Nancy Adriana Ludueña, sito en calle Tissera 549, P.A., Dpto. 7 de Barrio General Bustos de esta ciudad. Imprímase al pedido de Tutela el trámite previsto por los Arts. 76 y sgtes. de la Ley 10.305. Cítese y emplácese a los Sres. Edgar Andrés Reyna y Romina Laura González para que en el término de seis días comparezcan a estar a derecho, contesten la demanda interpuesta o en su caso opongán excepciones,

ofreciendo toda la prueba de la que hayan de valerse bajo apercibimiento. A la prueba ofrecida DOCUMENTAL: agréguese la documental acompañada a fs.184/197. A la demás prueba ofrecida: oportunamente. Notifíquese. FDO. MARIA SOLEDAD VIEITES - JUEZ PAT - SABRINA ANDREA RUBINI - PROSECRETARIA. OTRO PROVEIDO: CORDOBA, 01/10/2018.- Proveyendo a fs.212: Agréguese la cédula de notificación acompañada a fs.211. Estese al certificado que antecede. Ampliando el proveido de fecha 05/07/2018: Notifíquese a la Sra. Romina Laura González, a cuyo fin publíquense edictos citatorios de ley cinco veces en el Boletín Oficial. Notifíquese.-FDO. LUIS E. BELITZKY - JUEZ - SABRINA ANDREA RUBINI - PROSECRETARIA.

5 días - N° 190970 - s/c - 08/02/2019 - BOE

EL SR. JUEZ DE FLIA DE PRIMERA NOM. DE ESTA CDAD, DR. LUIS E. BELITZKY, SECRETARIA AUTORIZANTE EN LOS AUTOS CARATULADOS: "EXPTE: 7038490 – SANCHEZ ROCIO DE LOS ANGELES Y OTROS – TUTELA – CONTENCIOSO" ORDENA SE SIRVA NOTIFICAR LA PRESENTE RESOLUCION: CORDOBA, 19/3/2018. Por parte y con el domicilio constituido de la Sra. Bertha Gladys Basulto en la Asesoría de Familia del Quinto Turno, sito en calle Tucumán N° 360/362, 4º piso, de esta ciudad. Admitase. Agréguese la declaración jurada y la documental acompañada. Imprímase al pedido de Tutela el trámite previsto por los Arts. 76 y sgtes. de la Ley 10.305. Cítese y emplácese a la Señora Roxana Jesica Koszjij y al Sr. Javier David Sanchez para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, contesten la demanda o en su caso opongan excepciones, ofreciendo toda la prueba de la que hayan de valerse bajo apercibimiento de ley. A la prueba ofrecida DOCUMENTAL: estése a lo ordenado ut-supra. A la demás prueba ofrecida: oportunamente. Dése intervención al Ministerio Pupilar. Notifíquese a cuyo fin publíquense edictos citatorios de ley por cinco días en el Boletín Judicial y notifíquese a los domicilios que surgen del registro electoral a fs. 9. FDO: BELITZKY LUIS EDGARD, JUEZ – HERRERA DE BURGHINI MARIA SOLEDAD, PROSECRETARIA LETRADA"

5 días - N° 190974 - s/c - 08/02/2019 - BOE

LA SRA. JUEZ DE FLIA DE SEXTA NOM. DE ESTA CDAD, DRA. GABRIELA LORENA ESLAVA, SECRETARIA AUTORIZANTE EN LOS AUTOS CARATULADOS: "EXPTE: 7263428 – RODRIGUEZ ADRIANA BEATRIZ C/ ALTAMIRANO CLAUDIO OSCAR – DIVORCIO VINCULAR - CONTENCIOSO" ORDENA SE SIRVA NOTIFICAR LA PRESENTE RESOLUCION: "COR-

DOBA, 29/06/2018.- A fs. 12: A fs.12: Téngase presente lo manifestado, por cumplimentado el proveído de fecha 08/06/2018. En su mérito al escrito de fs. 9/10: Agréguese la Declaración Jurada y documental acompañada. Por parte y con el domicilio constituido. Admitase. Hágase saber al Sr. Claudio Oscar Altamirano de la petición de divorcio planteada por la Sra. Adriana Beatriz Rodríguez . Cítese y emplácese al mencionado para que comparezca a estar a derecho y córrase traslado por el plazo de diez días para que adhiera, formule observaciones o presente nueva propuesta en los términos del art. 438 del C.C. y C, debiendo acompañar en su caso, todos los elementos en que se funde. bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco veces en el Boletín Oficial y notifíquese por el art. 47 del C.P.C. (notificado presente) al domicilio informado por la justicia electoral provincial (fs. 6). Dése intervención a la Sra. Fiscal de Familia. Notifíquese. FDO. GABRIELA LORENA ESLAVA – JUEZ – MARCELA ALEJANDRA MENTA - SECRETARIA

5 días - N° 190976 - s/c - 08/02/2019 - BOE

RÍO CUARTO -La Sra. Juez de 1º Instancia en lo Civil y Com. de 6ta. Nom. Río Cuarto, Dra. MARTINEZ DE ALONSO, Mariana - Of. Ejec. Particulares, Secretaria a cargo de la Dra Érica del Valle Gamblich cita y emplaza a los demandados Sra. Ana María López, Eduardo Florencio Díaz y Víctor Luciano Cardozo para que comparezcan en los autos caratulados: "Caputo Oliva Eduardo Javier c/ Lopez Ana María y otros – Prepara vía Ejecutiva" (Expte. 7105710), bajo apercibimiento de ley. Conforme los términos de los decretos que se transcriben: "RÍO CUARTO, 30/10/2018. Agréguese las constancias acompañadas. Téngase presente lo manifestado. Atento lo solicitado y constancias de la presente causa, cítese a los demandados, Sres. ANA MARIA LOPEZ, EDUARDO FLORENCIO DIAZ y VICTOR LUCIANO CARDOZO, por el plazo de veinte (20) días mediante edictos que se publicarán en el Boletín Oficial cinco veces, conforme lo prevé el art. 165 y 152 del CPCC, debiendo en consecuencia dejarse sin efecto la citación de 3 días dispuesta por proveído de fecha 30/07/2018, obrante a fs. 20. Notifíquese el presente conjuntamente con el decreto aludido." "Río Cuarto, 30/07/2018. Téngase por ratificado el contenido de los escritos de fs. 11 y 14. Atento ello y constancias de autos, provéase el escrito de fs. 1: agréguese la boleta de pagos y la documental acompañadas. Por presentado, por parte, en el carácter invocado, a mérito del poder y documentación acompañada y con el domicilio constituido. Por iniciadas las presentes

diligencias preparatorias de la vía ejecutiva, en contra de ANA MARIA LOPEZ, EDUARDO FLORENCIO DIAZ y VICTOR LUCIANO CARDOZO. Cítese y emplácese a los demandados para que dentro del término de TRES días comparezcan a estar a derecho y hacer las manifestaciones prescriptas por el art. 519, Inc. 1 y 2 del C. de P.C., bajo apercibimientos de rebeldía y del art. 523 del Código citado. Previo a proveer las medidas cautelares solicitadas, ofrezca y ratifique fianza suficiente y se proveerá conforme a derecho. Sin perjuicio de ello, complete el pago de los intereses de la Tasa de Justicia correspondiente desde la interposición de la presente demanda hasta la fecha en que se efectuaron los pagos respectivos. Notifíquese.- Fdo.: Martinez de Alonso, Mariana- Juez. Cabrera, Maria Jimena – Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 190068 - \$ 3481,70 - 08/02/2019 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 1º Nom, Civ.yCom de la ciudad de Morteros, dicto la siguiente resolución en autos caratulados"GAGGI, ALBERTO LUISc/ GOZALEZ, JOSÉ LUIS-EJECUTIVO"(Expte. N°1243507).MORTEROS, 10/04/2013. Proveyendo a fs 08:Téngase presente.Por cumplimentado.Resérvese original en Secretaria.Proveyendo a fs 4/5:presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admitase.Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días(3)comparezca a estar a derecho y cíteselo de remate para que en el término de tres(3)días más, vencidos los primeros oponga y pruebe excepción legítima al progreso de la acción, bajo apercibimiento.Librese sin más trámite, mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada más el 30 % en que se estiman los intereses y costas provisorias del juicio.FDO: DR. JOSÉ M. HERRAN JUEZ-DRA. LILIANA E. LAIMES SECRETARIA. OTRO DECRETO:MORTEROS, 12/10/2016.Avócase.Notifíquese. FDO: DRA. ALEJANDRINA L. DELFINO JUEZ-DRA. MARCELA R. ALMADA PROSECRETARIA LETRADA.-

5 días - N° 190134 - \$ 1364,75 - 07/02/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst.y 12ª Nominación Civil y Com.de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados "BIZZOCCHI, Roberto Rubén c/ PAYGES, Lía Olga Herminia - Ordinario – Escrituración" Expte. N° 6163999, cita y emplaza a los herederos de la Sra. Lía Olga Herminia Payges, DNI 7.349.217, a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía.....-CORDOBA, 21/12/2018.-Fdo: González

de Quero, Marta Soledad: Jueza de 1ra. Instancia; Mancini, María del Pilar: Secretaria Juzgado 1ra. Instancia.

5 días - N° 190652 - \$ 678,35 - 07/02/2019 - BOE

El Señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil, Com., Conc. Y Flia. 2da. Nominación, Oficina de Ejecuciones Particulares de Villa Carlos Paz, en autos "Bosa, María Inés y otro c/ Cufre, Gregorio Antonio y otros-Ejecutivo-Cobro de Honorarios-Exp. N° 7743805" cita y emplaza a los sucesores del codemandado Sr. Modesto Ernesto Cufre DNI 6693856, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y constituyan domicilio procesal en los términos del art. 88 CPCC, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo cíteselos de remate para que, en el término de tres (3) días más, vencido el plazo de comparendo, opongán y prueben excepción legítima al progreso de la acción, conforme lo previsto en los arts. 547 y 548 CPCC, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. V.C. Paz, 27/12/2018. Fdo. Fracchia, Carola Beatriz-prosecretaria letrada.

5 días - N° 192029 - \$ 1423,35 - 07/02/2019 - BOE

Of. Única Ejec. Fiscal Juzg. 1° Inst. 2° Nom. MUNICIPALIDAD RIO CUARTO c/ RIVIERS, ADRIAN Ejec. Fiscal 1109003. Río Cuarto 26/11/2018. Cítese y emplácese al demandado ADRIAN RIVIERS y/o a sus herederos en los términos del art. 2 la ley 9024, para que en el plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y dentro de los 3 días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Notifíquese. Fdo. Mariana Martínez de Alonso - Juez - Anabella Marchesi - Prosecretaria.

5 días - N° 192090 - \$ 767,35 - 08/02/2019 - BOE

CÓRDOBA. El Sr. Juez de 1° Inst. y 49° Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados "AADI CAPIF ACR C/ MARCAM S.A. - ABREVIADO - COBRO DE PESOS - EXPTE N° 5969930" se han dictado las siguientes resoluciones: "Córdoba, diecinueve (19) de febrero de 2014. Proveyendo a fs. 56/64: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase. Dése a la presente el trámite de juicio abreviado (art. 418 del C.P.C.). Cítese y emplácese al demandado para que en el término de seis (6) días comparezca a estar a derecho y constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de rebeldía, conteste la demanda y en su caso oponga excepciones o deduzca reconvencción, debiendo ofrecer la prueba

de que haya de valerse en la forma y con los efectos dispuestos por los arts. 507 y 509 del C.P.C. Notifíquese con copia de la demanda y de la documental presentada. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. A la medida cautelar solicitada, tratándose el presente de un juicio declarativo e implicando la misma el desapoderamiento inmediato de dinero efectivo, no justificado ni acreditado de conformidad a lo dispuesto por el art. 476 del CPC no ha lugar. Notifíquese. FDO: Montes, Ana Eloísa (Juez De 1ra. Instancia) Barraco De Rodriguez Crespo, María Cristina (Secretario Juzgado 1ra. Instancia) OTRO DECRETO: "CORDOBA, 16/03/2018. Atento lo solicitado y constancias de autos (cfr. fs. 82 y 99) cítese y emplácese "ALIMENA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" a comparecer en el plazo de veinte días a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación..." FDO: MONTES, Ana Eloísa (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA) AGNOLON, Elena Verónica (SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA)

1 día - N° 192857 - \$ 656,95 - 07/02/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1a Inst. y 5ª Nom. en lo Civ y Com. de la ciudad de Córdoba, Dr. Monfarrel Ricardo Guillermo, en autos caratulados "PIREDDU, José - DECLARATORIA DE HEREDEROS" - Expte. 6350793, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a la Sucesión de Cástulo Germán Funes DNI 6436164, para que en el plazo de veinte días a contar desde la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.

5 días - N° 193144 - \$ 437,30 - 13/02/2019 - BOE

VILLA MARIA.-El señor Juez de 1A Inst. y 4A Nominación Civil, Comercial y Familia de Villa María, Secretaría N° 7, en los autos caratulados: "Empresa Provincial de Energía de Córdoba c/ Schaad Luciana Melina - Ejecutivo" (Expte. N° 2752433) ha dictado la siguiente resolución: Villa María, 17/08/2018. Por el presente decreto, ampliase el proveído de fecha 09/08/2018 (fs. 44), conforme lo que a continuación se dispone. Atento lo solicitado en presentación de fs. 42, constancias de autos y lo dispuesto por el art. 152 CPCC: Cítese y emplácese a la demandada SCHAAD LUCIANA MELINA, para que en el plazo de VEINTE días comparezca a estar a derecho y tomar participación en los presentes obrados, bajo apercibimiento de rebeldía, y cítesela de remate además -en la misma diligencia- para que en el plazo de TRES días más, oponga excepciones, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución en su contra (arts.

547, 548 y ctes. CPCC), a cuyo fin publíquense edictos de conformidad a lo prescripto por los arts. 152 y 165 CPCC. Fdo.: Sebastián Monjo. Juez - Pablo Enrique Menna. Secretario .

5 días - N° 193161 - \$ 1821,05 - 13/02/2019 - BOE

NOTIFICACIONES

Por disposición de la Dra. María Andrea Mondelli, Jueza del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la Primera Nominación, Secretaría de la Dra. Elvira Sauan, en los autos caratulados "RED ARGENTINA DE CONSUMIDORES C/ PILAY SA Y OTROS S/ ACCIONES COLECTIVAS" CUIJ 21-02886996-4, se ha resuelto por Auto N° 3867 de fecha 28/12/18: "Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... Fallo: 1) Homologar el convenio obrante a fs. 304/306 con la prevención de que los miembros del grupo podrán ejercer su derecho de excluirse de la solución general brindada al caso colectivo por medio del presente acuerdo (art. 54 1er párrafo Ley 24.240); y 2) Intimar al Grupo Pilay para que dentro del término de diez días hábiles de vencido el mayor de todos los plazos previstos en la cláusula II acredite el cumplimiento de lo dispuesto en la misma. Ello a fin de posibilitar a los consumidores afectados el ejercicio de los derechos previstos en el acuerdo así como de la opción de apartarse de la solución general antes referida. Librense edictos por Secretaría con constancia en autos. Notifíquese a las partes personalmente o por cédula y al Sr. Agente Fiscal. Téngase presente lo acordado en relación a las costas (cláusula 4°). Insértese y hágase saber.- Fdo. Secretaria: Elvira Sauan. Jueza: María A. Mondelli" Hágase saber la cláusula tercera del convenio: "TERCERA. DERECHO A OPTAR POR EXCLUIRSE: De conformidad con el Artículo Nro. 54, primer párrafo, de la Ley 24.240 (LDC), se acuerda a los miembros del grupo el derecho de excluirse de la solución general brindada al caso colectivo por medio del presente acuerdo. Las partes acuerdan que los miembros del grupo representados por la "RAC" cuentan para ello con 70 días corridos a contar desde el inicio de la notificación-conforme lo descripto en la Cláusula precedente- a los fines de que comparezcan a ejercer el derecho de exclusión previsto por el artículo 54 de la Ley de Defensa del Consumidor, bajo apercibimiento de considerar su silencio como manifestación de atenerse a la cosa juzgada que resulte de la sentencia a dictarse en autos". A fin de facilitar el ejercicio del derecho de exclusión y no tornarlo ilusorio a los suscriptores-consumidores representados por la "RAC" que pretendan excluirse, podrán hacerlo mediante presentación en el expediente o por nota dirigida a la deman-

dada o a la actora o además podrán si no optan por ninguna de las anteriores enviar en el plazo indicado ut-supra un mail al correo redconsumidores@gmail.com y con copia a dprocaccini@pilay.com.ar con el título "Exclusión del Acuerdo Colectivo RAC-BAUEN" y adjuntar una foto de su documento nacional de identidad en formato PDF. Vencido el plazo establecido para excluirse, la "RAC" informará en el expediente el detalle de todos aquellos que hubieran optado por hacerlo. Al efecto acompañará una planilla con nombres, apellido, Nro. De DNI, dirección de email, debiendo adjuntar los correspondientes DNI recibidos de parte de cada uno de los miembros de la clase que opten por excluirse."

10 días - N° 192890 - \$ 11596,10 - 14/02/2019 - BOE

En relación al edicto publicado el día de la fecha en el marco del expediente judicial "RED ARGENTINA DE CONSUMIDORES C/ PILAY SA Y OTROS S/ ACCIONES COLECTIVAS" CUIJ N°21-02886996-4 en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Rosario, se hace saber el contenido del acuerdo celebrado entre la Asociación Civil "RED ARGENTINA DE CONSUMIDORES", CUIT N°30-70988773-0 por una parte y "BAUEN ARQUITECTURA S.R.L.- PILAY S.A. – PILARES S.R.L"- UNION TRANSITORIA DE EMPRESAS, CUIT 30-63864443-2, "PILARES S.R.L Y PILAY S.A"- UNION TRANSITORIA DE EMPRESAS-, CUIT 30-70996019-5, "PILAY S.A., CASAPLAN S.R.L."- UNION TRANSITORIA DE EMPRESAS, BAUEN ARQUITECTURA SRL, CUIT 30-51765875-4, PILAY S.A., CUIT 30-57381925-6, PILARES S.R.L, CUIT 30-62856906-8, y CASAPLAN SRL, CUIT 30-60850023-1, por la otra, extensivo a todos los suscriptores (tanto de las provincias de Santa Fe, Córdoba y Entre Ríos). En el mismo se dispuso, a fin de brindarles la debida información y certeza de la razonabilidad de los incrementos que eventualmente sean superiores al índice informado por la Cámara Argentina de la Construcción, hacer un agregado a la Cláusula VI y/o la denominada "OBLIGACIONES DEL CONSORCISTA" y/o aquella cláusula que determine ajustes en las cuotas, prevista en todos los contratos de locación de obra por el sistema de economía y administración celebrados hasta la fecha, en calidad de CLAUSULA INTEGRATIVA, conforme al siguiente texto: "El importe de la cuota se redeterminará siempre que se hubieran verificado incrementos de acuerdo a la variación informada por la Cámara Argentina de la Construcción -o el organismo que pudiera sustituirla-, conforme su índice de variación de costos para un edificio tipo en C.A.B.A., el cual se aplicará

sobre la última cuota vigente en el momento de que se trate. Cuando la Cámara Argentina de la Construcción (CAC) -o el organismo que pudiera sustituirla-, publique tardíamente los índices referidos (por ejemplo: informe en abril incremento correspondiente al mes de febrero), la Administradora podrá trasladar al suscriptor la incidencia económica del mismo a la liquidación correspondiente al mes siguiente al cual fue dado a publicidad. Solo podrá abandonarse dicho sistema de reajuste de cuotas en caso de verificarse que existan factores no contemplados en el índice de la Cámara Argentina de la Construcción, o contemplados en forma diversa, que resulten relevantes y sea necesaria su traslación a la cuota para el fiel cumplimiento de las obligaciones del contrato. Verificadas tales condiciones, la Administradora deberá justificar el ajuste a través de dos (2) informes por escrito de profesionales/estudio de profesionales independientes expertos en la materia de reconocida trayectoria a nivel nacional, o de un profesional/estudio de profesionales independiente experto en la materia del precitado prestigio y un instituto de una universidad pública nacional con incidencia en la región donde se verifique el aumento. Por lo tanto, los ajustes no podrán ser nunca arbitrarios, debiéndose cumplir con los requisitos anteriores y ser comunicados a todos los contratantes con al menos un mes de preaviso previo a la aplicación de un aumento por encima del índice de la Cámara Argentina de la Construcción. Durante dicho lapso quien así lo consideren podrán renunciar al contrato o bien transferir el mismo haciendo uso de las facultades que en tal sentido les otorga el contrato vigente en las cláusulas pertinentes. La comunicación a efectuarse en los términos anteriores, se efectuará por medios electrónicos a las casillas de correo informadas por los participantes del Sistema así como mediante la publicación en la página web de la Administradora, y en el cupón de pago de la cuota del período anterior al mes que contenga el aumento. La comunicación deberá contener los fundamentos del apartamiento del índice de la Cámara Argentina de la Construcción y su incidencia en cada caso en la cuota mensual a abonarse, en cumplimiento del deber de información de la ley 24.240". Asimismo, se ha concedido a los suscriptores del Sistema la posibilidad de solicitar la alongación los plazos contractuales, lo que será concedido por las administradoras del Sistema en la medida en que sea posible conciliar los intereses, derechos y obligaciones de los suscriptores que abonon cuota de tenencia y de espera, conformando subgrupos con las personas que hubieran peticionado la prolongación de los plazos, siempre que ello no implique afectación

de los derechos de aquellos que no tuvieron interés en dicha posibilidad. Los suscriptores que así lo deseen tienen derecho de excluirse de la solución general brindada al caso colectivo por medio del acuerdo referido conforme lo previsto por el artículo 54 de la Ley de Defensa del Consumidor, bajo apercibimiento de considerar su silencio como manifestación de atenerse a la cosa juzgada que resulta de la sentencia dictada. El ejercicio del derecho de exclusión deberá hacerse efectivo hasta el día 12.04.2018, mediante presentación en el expediente judicial o por nota dirigida a Pilay S.A. al domicilio sito en Bv. Oroño 166 de Rosario, San Martín 1878 de Santa Fe o v. Alameda de la Federación 290 de Paraná o San Lorenzo 47 de Córdoba o a la Asociación Civil Red Argentina de Consumidores al domicilio sito en Brown 1746 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe o mediante el envío de un correo electrónico dirigido a las casillas redarconsumidores@gmail.com y con copia a dprocaccini@pilay.com.ar con el título "Exclusión del Acuerdo Colectivo RAC-BAUEN", debiendo adjuntar al mismo una foto de su documento nacional de identidad en formato PDF.

10 días - N° 192893 - \$ 22666,10 - 14/02/2019 - BOE

USUCAPIONES

El Sr Juez de primera Instancia C.C.Conc. y Flia de 2 da Nominación de Villa Dolores, Córdoba, Secretaria Nro 3, en autos : "PONCE VILMA ROSA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - EXPTE NRO 1210665" cita y emplaza en calidad de demandado al Sr. Domingo Ponce o su Sucesión y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho.- Cítese como colindantes y terceros a : Ramón Ontivero , Ramona Ontivero ; Margarita Anita Roberts y Ballesty , Vilma Rosa Ponce , Floriano Manuel o Manuel Floriano Ozan o Sucesión , Martiro o Martires Ozan o su Sucesión y a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr.Procurador del Tesoro para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley. Fdo Dr. José María Estigarribia (Juez). Dra. E. Susana Gorordo de González Zugasti - Secretaria.Oficina 06/11/2018.- DESCRIPCION DEL INMUEBLE : "Una Fracción de campo con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo, ubicado en lugar denominado: "Casa del Loro", Pedanía Dolores, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba, cuyos datos catastrales, medidas y colindancias, conforme plano

de mensura para usucapión confeccionado por el Ing. Civil Ricardo R. Manzanares, visado y aprobado por la Dirección General de Catastro con fecha 7/01/2009, Expediente Pcial. N° 0033- 43873-2008, son las siguientes: a) Datos Catastrales: Dpto. 029, Ped. 01, Lote :242-1591 ; b) Medidas: desde el punto A al punto B, 1154m. 15cm.; de este último punto y hacia el sur, con ángulo de 90° 12' 47" parte una línea de 626m. 60cm. hasta el punto C; desde el punto C hacia el oeste, con ángulo de 87° 42' 04" , mide 1151m. 71cm. hasta el punto D; y desde aquí hacia el norte, con ángulo de 92° 37' 40" hasta unirse con el primer costado descrito con el que forma un ángulo de 89° 27' 29" y cerrando la figura, una línea de 584m.77cm., todo lo que hace una superficie de SESENTA Y NUEVE HECTAREAS, SIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE METROS CUADRADOS (69HA.7939.00M2).- c) Colindancias: En el costado Norte con la parcela sin designación catastral posesión de Ramón y Ramona Ontivero N° de cuenta 29-01-0821583/4 de la D.G. R; en el costado Sur con la parcela N° 242- 1491 a nombre de Vilma Rosa Ponce (Expte. N° 0033-16054/06 aprobado por la Dirección de Catastro); en el costado Este con la parcela de Margarita Anita Roberts y Ballesty D°: 14662, F°:18053, T°: 73, A°: 1953 y al costado Oeste con el ingreso sobre camino público y con la parcela sin designación catastral de Manuel Floriano y Martiro Ozan, F°: 10718, A°: 1946 Y N° de cuenta 29 01-0420322/0 de la D.G.R.- AFECTACIONES DE DOMINIO :No se ha podido ubicar asiento de dominio que resulte afectado por el inmueble que se pretende usucapir.- EMPADRONAMIENTO AFECTADO : Afecta el empadronamiento nro 29-01-0536135/0 cuyo titular resulta el Sr. Ponce Domingo.- Nota : El presente es sin cargo de conformidad a la Ley 9150 - Oficina, 23/11/2018.- Fdo GORORDO de GONZALEZ ZUGASTI, Elsa Susana SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

10 días - N° 185666 - s/c - 19/02/2019 - BOE

En los autos caratulados LANDRIEL ELISA SOFIA – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – SAC 2161395; que tramitan ante el Juzgado de 1° Instancia C.C.C.F. DE MARCOS JUAREZ a cargo DR. EDGAR AMIGO ALIAGA, Secretaria DRA MARIA DE LOS ANGELES RABANAL, se ha dictado el siguiente decreto: "MARCOS JUAREZ, 22/11/2018. Proveyendo a fs. 210: por realizadas las manifestaciones que anteceden. En su mérito, proveyendo a fs. 82/84: Por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admítase la presente demanda de usucapión, a la que se imprimirá el

trámite del juicio ordinario. Cítese y emplácese a los sucesores del Sr. Bruno Pedro Carmelo - por edictos, que se publicaran cinco (5) días en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a correr a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble (DESIGNADO PARCELA 7, de la manzana 67 del plano oficial de CORRAL DE BUSTOS, Pedanía LINIERS, Departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, cuya individualización en la DGR es 19051561166/9, propiedad inscrita en al dominio n° 6299, folio 7488 tomo 30 año 1951, a nombre de Bruno Carmelo Pedro, superficie 364 mts. 2), publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el diario Sudeste de Bell Ville, por diez veces, a intervalos regulares en un período de treinta días para que en el término de veinte días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese en calidad de terceros interesados a la Provincia, Municipalidad de Corral de Bustos y a los terceros colindantes del inmueble a usucapir que surgen del oficio obrante a fs. 65 de autos, haciendo saber que su incomparencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos y a los fines prescriptos por el art. 784 del C.P.C. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Oficiese a la Municipalidad de Corral de Bustos a los fines de la exhibición de los edictos durante el término de treinta días (art. 785 del C.P.C.). Colóquese un cartel indicador con referencia del juicio en lugar visible del inmueble en cuestión, el que deberá mantenerse durante toda la tramitación del juicio a costa del actor (art. 786 del C.P.C.), a cuyo fin oficiese. Atento lo dispuesto por el art. 1905 del CCCN procédase a anotar la litis a cuyo fin, oficiese. Notifíquese.- DR. EDGAR AMIGO ALIAGA.- JUEZ.- DRA. NIETO ROSANA NOEL.- PROSECRETARIO/A LETRADO.-

10 días - N° 188191 - s/c - 07/02/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nominación en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Villa Carlos Paz. Secretaría N° Uno (Dra. María F. Giordano de Meyer), en los autos caratulados: "BARRIO, SONIA MARÍA BENITA-USUCAPIÓN. Medidas Preparatorias para Usucapión" (SAC N°: 59.938), ha dictado la siguiente Resolución: CARLOS PAZ, 01/11/2018. Téngase por desistido el planteo recusatorio efectuado por el representante del actor. En consecuencia, prosígase con la tramitación de los presentes obrados por ante este Tribunal. Proveyendo a la demanda de usucapión: Por iniciado el proceso de usucapión del inmueble que se detalla como

Lote 04 de la Manzana 30, ubicado en Cuesta Blanca, Pedanía San Roque, Dpto. Punilla, de esta Provincia e inscripto en el Registro General de la Propiedad bajo Matricula N° 1572927 (antecedente dominial folio 13271 dominio 26369 año 1945) el que se tramitará como juicio ORDINARIO. II.- Cítese y emplácese a Crosetto y Compañía Sociedad de Responsabilidad Limitada, titular registral del inmueble objeto de usucapión para que en el término de DIEZ (10) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Atento los datos que surgen de autos notifíquese el presente proveído al titular dominial referenciado, a la totalidad de los domicilios que surgen de autos, sin perjuicio de lo informado por Inspección de Personas Jurídicas. III.- Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2 /12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión) y conforme lo dispone el art. 783 CPCC. IV.- Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a la PROVINCIA DE CORDOBA Y a la Comuna de Cuesta Blanca. V.- Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a los colindantes: 1) José Fernando Bisson, titular del lote 5; 2) Leonardo Alberto Poggi, titular del lote 3. VI.- Librese edictos que deberán ser exhibidos en la Comuna de Cuesta Blanca, donde deberán permanecer por un plazo de 30 días, siendo obligación de la actora acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva (art. 785 CPCC). VII.- Colóquese en lugar visible del inmueble un cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo del actor, a cuyo fin oficiese al Sr. Oficial de justicia. Notifíquese. VIII.- A la Anotación de Litis prescripta en el art. 1905 del CCCN para esta clase de juicios, librese oficio a sus efectos. Fdo: Andrés OLCESE (JUEZ de 1ª Instancia). María Fernanda GIORDANO de MEYER (Secretaria). Según Plano de Mensura para Juicio de usucapión- Expte. Provincial: 007208/ 06, con fecha de visación: 22 de agosto de 2006, la Parcela se Designa como Lote VEINTIUNO (21) de la Manzana 30, con superficie total de: 1.061,53 ms., y afecta en FORMA PARCIAL, el Lote 4 (Cuatro) de la Manzana 30 de Cuesta Blanca, inscripto el dominio en Matrícula N°: 1.572.927, a nombre de "CROSETTO Y COMPAÑÍA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" que se describe como: LOTE DE TERRENO, ubi-

cado en Cuesta Blanca, Departamento Punilla, Pedanía San Roque, designado con el Número 4 (Cuatro) de la MANZANA 30, que mide y linda: al Nor-Oeste, 36 mts. con calle Pública; al Nor-Este, 65,35 mts. con Parcela 11 (Lote 5); al Sud-Oeste, 2 líneas, 25,48 mts. con parcela 9 (Lote 3), y 29,96 mts. con calle Pública, con una SUPERFICIE TOTAL DE 1.079,59 MTS2. PLANO N-960- DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE (SEGÚN PLANO DE MENSURA DE POSESIÓN e INFORME TÉCNICO). El terreno mensurado, del que se quiere obtener el título, es una parte del terreno que pertenece a CROSETTO Y CIA SRL, el cual, según título tiene 1079.59m2, y el mensurado tiene 1061.53m2, es decir que hay una diferencia de 18.06m2. Las medidas y linderos de la posesión son los siguientes: el lado que da al Nor-Oeste mide 36ms. y linda con la calle Cuesta de Algarrobos; el lado que da al Nor-Este, formando un ángulo de 55°26'; mide 65.35m y linda con parcela 11 lote 5 de José Fernando Bisson; al Sud-Oeste, dos líneas: formando un ángulo de 41°12', mide 25.48m y linda con parcela 9 lote 3 de Leandro Alberto Poggi, y formando un ángulo de 165°20', mide 28.79m y linda con la calle Cuesta de Algarrobos, este último con el lado Norte forman un ángulo de 98°02'. Afectando únicamente, el dominio de CROSETTO Y COMPAÑÍA S.R.L en forma parcial. Inscripto el Dominio en Matrícula N°: 1.572.927. Nomenclatura Catastral: 2304154301037010. N° de cuenta D.G.R.: 230404999546. Fdo: María Fernanda Giordano de Meyer (Secretaría Letrada).

9 días - N° 188301 - s/c - 14/02/2019 - BOE

BELL VILLE - MARCOVECCHIO, GLADYS MERCEDES – USUCAPION” Expte. 781779 - Juzgado de Primera Instancia Primera Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, Secretaría N° 2 - SENTENCIA NÚMERO: SETENTA Y CUATRO Bell Ville, 27/11/2018, Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de prescripción adquisitiva veinteañal en todas sus partes y en consecuencia declarar que la señora Gladys Mercedes Marcovecchio, argentina, DNI 23.530.753, CUIT 27-23530753-2, de estado civil soltera, nacida el 03 de septiembre de 1973, con domicilio real en calle Pte. Perón N° 745 de esta ciudad de Bell Ville, ha adquirido por prescripción adquisitiva el inmueble objeto de la acción que se describe según plano de mensura confeccionado por el ingeniero Elio Renato Lainati, Mp. 1079/1, visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia en expte. 0033-28548-2007 de fecha 10/01/2008, como: “Fracción de terreno, edificado, ubicado en calle Presidente Perón N° 745 de Bell Ville, pedanía Bell Ville, depto. Unión, que se

designa como lote 41 y mide y linda: al Nor-Oeste, línea A-B, once metros ochenta centímetros, con parcela 25 de posesión de Alejandro Oscar Roldán, Elsa Josefina Borella de Bengochea, D° 16368, F° 19295, T° 78 año 1941; al Nor-Este, línea B-C, veintisiete metros con parcela 14 de propiedad de Francisco Marcelo Marcovecchio D° 2238, F° 3122, T° 13 año 1983; al Sud-Este, línea C-D, once metros ochenta centímetros, con Bulevar Presidente Perón; y al Sud-Oeste, línea D-A, veintisiete metros, con parcela 25 de posesión de Alejandro Oscar Roldán, Elsa Josefina Borella de Bengochea, D° 16368, F° 19295, T° 78 año 1941, con superficie total de trescientos dieciocho metros sesenta decímetros cuadrados. Todos los vértices miden 90° 00'; y su número de cuenta es N° 360303025169. Que el inmueble que contiene el lote resto de superficie antes descrito es de titularidad de la señora Borella, Elsa Josefina, casada con Martín Bengochea, y se describe, conforme Mat. 1508515 como “Fracción de terreno ubicado en la mza. 94 del plano de ensanche, de la ciudad de Bell Ville, depto. Unión, en la esquina de las calles antes números 33 y 02, hoy respectivamente denominadas Santiago del Estero y Boulevard Misiones, y mide dicha fracción 51,945 m de frente por 64,950 m de fondo, con más un martillo a favor en el extremo NE de 13,005 m de N a S, por 17,265 m de E a O, sup. 3595,359075 m2 y linda por el N, en parte, con terreno de Urbano Quiroga, y en parte con de la sucesión Sturla; por el S, con la calle 02, hoy Boulevard Misiones; por el E, con la sucesión Sturla y por el O, en parte con la calle 33, hoy Santiago del Estero y en parte del martillo con terreno del nombrado señor Quiroga.”... II) Publicar por edictos la presente sentencia por diez veces con intervalos regulares en un período de treinta días en el diario Boletín Oficial y en un diario local (art. 783 ter y 790 CPCC). III) Ordenar al Registro General de la Provincia la protocolización del plano de mensura de posesión confeccionado por el ingeniero Elio Renato Lainati, Mp. 1079/1, visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia en expte. 0033-28548-2007 de fecha 10/01/2008. IV) Oficiar al Registro General de la Provincia y a la Dirección General de Rentas a los fines de la inscripción y registración del inmueble objeto de autos a nombre de la usucapiente.... Protocolícese, hágase saber y dese copia. Dr. Sergio Sanchez – Juez.-

10 días - N° 188434 - s/c - 13/02/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 2da. Nom. en lo Civ. Com.Conc. y Fliá de JESUS MARIA, por Sentencia 158 del 24/08/2016, en autos “SIBILEAU, ARIEL LUIS” – USUCAPION - Expte. N° 291129”

dispuso: RESUELVO: 1°) Hacer lugar a la demanda y en consecuencia declarar que el Sr. Ariel Luis Sibileau, ha adquirido el dominio por prescripción adquisitiva veinteañal las parcelas y/o lotes que se identifican en plano para usucapión, aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia, con fecha 13/03/2003, expediente 0033-69237/02, confeccionado por el Ing. Hugo H. Galletti, M.P. 3361, que consta de dos fracciones o lotes divididos empadronados en cuenta 3401-01963292/1, que llevan los números 1114-0248 y 1114-0249, que se ubican en el Departamento Totoral, Pedanía Macha, lugar o paraje “El Raimundo”, con superficie de 35ha. 1.790m2 el lote 249 que se ubica al norte y 51ha. 7.679m2 el lote 248, haciendo un total de 86ha. 9.469m2; cuyas medidas lineales y límites de los inmuebles son las siguientes: 1) del lote 249: al Norte, midiendo 267, 63ms, con parcela ocupada por Cecilio y Benito Carrizo y en una pequeña parte con parcela ocupada por el actor; al Este, en línea quebrada de dos tramos, midiendo 1.105,73ms, con parcela ocupada por Feliciano Arrieta; al Sur, en línea quebrada de cuatro tramos, midiendo 423,21 ms, con camino público que lo separa del lote 248 y al Oeste, midiendo 1.069,24ms, con parcela ocupada por David Casas; 2) del lote 248: al Norte, en línea quebrada de tres tramos, midiendo 332,08ms, con camino público que lo separa del lote 249; al Este, midiendo 2.045,82ms, con parcela ocupada por Edeslo Ángel del Valle Montenegro; al Sur, midiendo 227,04ms, con parcela ocupada por Sucesión de Ambrosino y al Oeste, midiendo 2.093,34ms, con parcela ocupada por David Casas. 2°) Rechazar la oposición formulada por el Sr. Roberto Ramón Díaz a tenor del considerando respectivo. 3°) Rechazar la oposición formulada por el Sr. Pastor Emilio Montenegro a tenor del considerando respectivo. 4°) Ordenar la publicación de los edictos de ley y oportunamente librar oficio al Registro General de la Provincias a los fines de la matriculación y posterior inscripción del inmueble antes descrito a nombre del actor, Sr. Ariel Luis Sibileau. 5°) Imponer las costas por el orden causado, a cuyo fin regulo provisoriamente los honorarios del Dr. Rodny Alvarez Anderson en la suma de pesos Diez Mil Ciento Ochenta y Seis con Cuarenta centavos (\$ 10.186,40) -20 jus-; los de la Dra. Roxana Luján Ariza en la suma de Pesos Dos Mil Treinta y Siete con Veintiocho centavos (\$ 2.037,28) -4 jus-; los del Dr. Daniel D. Rizzi en la suma de Pesos Dos Mil Treinta y Siete con Veintiocho centavos (\$ 2.037,28) -4 jus- y los del Dr. Darío Gustavo Zaya en la suma de Pesos Dos Mil Treinta y Siete con Veintiocho centavos (\$ 2.037,28) -4 jus-. No regular honorarios al abogado de la Provincia

de Córdoba, Dr. Félix A. Frías (art. 38 ley 7854). Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo. María Cecilia Ferrero, Juez.-

10 días - N° 188435 - s/c - 13/02/2019 - BOE

VILLA CARLOS PAZ, El Juzgado Civ. Com. Conc. Y Flia. de 2A Nominación, Secretaría N° 3, de la ciudad de Villa Carlos Paz, en "TIESSOZ, LEONOR ORFELIA – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - Expte. N° 2958292", ha dictado la siguiente resolución: "CARLOS PAZ, 06/11/2018. Téngase presente. Admitase la demanda de usucapion de los inmuebles que se detallan conforme Plano de Mensura como: Lote 16 Mz. 35 Ubicado en Depto. Santa María, Ped. Calera, Munic. Malagueño, Lugar Villa San Nicolás, calle Lelack; E INSCRIPTO EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD y DESIGNADO OFICIALMENTE, A SABER: Matrícula 1.632.636 Nro. de cuenta 31-01-169193-3 titular registral PASCUAL ASTE; y Lote 17 Mz 35 Ubicado en Depto. Santa María, Ped. Calera, Munic. Malagueño, Lugar Villa San Nicolás, calle Lelack; E INSCRIPTO EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD y DESIGNADO OFICIALMENTE, A SABER: Matrícula 1.632.637 Nro. de cuenta 31-01-169185-2 titular registral PASCUAL JOSE ANTOLA. Dese al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a los demandados PASCUAL ASTE y PASCUAL JOSE ANTOLA, para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes (que surgen de fs.47/48, 88 y 101) para que comparezcan en un plazo de diez días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, y aquellos cuyo domicilio se ignore, publíquense edictos, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2 /12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapion) y conforme lo dispone el art. 783 CPCC. Exhibanse los edictos en el avisador de éste tribunal y en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiase, siendo obligación de la actora acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva (art. 785 CPCC) . Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se de-

berá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo de los actores, (art.786 del C.P.C). NOTIFÍQUESE"- Y según plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Adrián Federico ZURBRIGGEN, M.P. 1353/1, aprobado con fecha 13 de abril de 2016 por la Dirección General de Catastro de la Provincia en Expte. Prov.: 0576-006663/2015, se describe: Lote de terreno sito en la Provincia de Córdoba, Departamento Santa María, Pedanía Calera, Municipio Malagueño, Lugar Villa San Nicolás, calle Lelack, designado oficialmente como lote cien (100) de la manzana treinta y cinco (35). El inmueble se designa catastralmente como 31-01-34-01-02-035-100. La parcela se describe de la siguiente manera: Con inicio en vértice A y rumbo Nor-Oeste hacia el Sur-Este, de 95o30', se detalla el polígono A-B-C-D-E-A de la mensura, de donde: 1.- Al Nor-Este: 11,06 mts. (lado A-B) lindando con Lote 14, Parcela 025, propiedad de Montenegro, María Mercedes, Matrícula 714.298, Cuenta No 310118549553, con vértice en el punto B, y ángulo de 88o36'; 2.- Al Sur-Este: dos tramos: el primero de 15,96 mts. (lado B-C), con vértice en el punto C de 180°51' y el segundo de 16,05 mts. (lado C-D), con vértice en el punto D, y ángulo de 90o33'; lindando con resto de Lote 17, Parcela 022, propiedad de Antola, Pascual José, Do 317; Fo 358; To 2; Año 1934, Cuenta No 310101691852; 3.- Al Sur-Oeste: 10,51 mts. (lado D-E), lindando con calle Lelack, con vértice en el punto E y ángulo de 90o00'; 4.- Al Nor-Oeste: 32,00 mts. (lado E-A) lindando con Lote 15, Parcela 024, propiedad de Aste, Mario, Do 315; Fo 356; To 2; Año 1934, Cuenta No 310101691925, con vértice en el punto A, y ángulo de 90o00'; y así cerrar el polígono con el rumbo de inicio.- Las medidas anteriormente descriptas, encierran una Superficie total de 324,26 m2.- Fdo. Dra. RODRIGUEZ, Viviana, Juez/a de 1ra. Instancia; Dr. BOSCATTO, Mario Gregorio, Secretario /a Juzgado de 1ra. Instancia.- V. CARLOS PAZ, Noviembre de 2018.-

10 días - N° 188555 - s/c - 08/02/2019 - BOE

Juzgado de 1era Instancia y 4ta Nominacion Civil y Comercial en AUTOS: Ingelmo Rubén Osmar Usucapion- Medidas preparatorias para Usucapion.- (Expte N 4328700) SENTENCIA NUMERO 29. Córdoba, 01/03/2018. Y VISTOS:..... Y CONSIDERANDO:..... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda de usucapion promovida por el Sr. Rubén Osmar Ingelmo, D.N.I. N° 12.766.279 en contra del Sr. Fopurcade Héctor Luis, D.N.I.7.693.581 y, en consecuencia, declarar que el mismo ha adquirido por prescripción adquisitiva veinteañal (art. 4015, Código Civil), el derecho real de dominio sobre el inmueble

descripto como: una fracción de terreno, con sus mejoras, ubicado en calle Rosario de Santa Fe Nro 2017 (Barrio General Paz) , designado como lote dieciocho (18) de la manzana siete (7), con una superficie de ciento sesenta metros cuadrados (160mts2) y catastralmente está designada bajo el Nro 110102702760, Nomenclatura Catastral 1101010126051021000. Esta fracción de terreno designada como Parcela 35 limita al Norte con Juan Carlos Armando, al Sud con calle Rosario de Santa Fé, al Este con Ana María Bosy y Ricardo Carlos Bosy y al Oeste con Susana Noemí Ingelmo. Inscripto en el Registro General de la Propiedad a nombre de Héctor Luis Fourcade, al Folio Real Nro 68672 (Capital 11) 3) Ordenar la inscripción en el Registro General de la provincia de Córdoba del dominio de dicho inmueble a nombre del accionante, debiendo librarse a tal efecto el oficio respectivo con sus anexos pertinentes, mediante los formularios normatizados vigentes..... PROTOCOLICесе, HÁGASE SABER Y EXPÍDASE COPIA.- Fdo: FONTANA DE MARRONE, MARIA DE LAS MERCEDES (Jueza de 1era Instancia).-

10 días - N° 190077 - s/c - 01/03/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados "DOTTORI, DARIO JOSE Y OTROS –MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – EXPTE. NRO. 593651" se ha dictado la siguiente resolución: RIO SEGUNDO, 06/03/2018. Agréguese oficios diligenciados con noticia. Por finalizadas las presentes medidas preparatorias. Proveyendo a fs. 146/149 y 155/156: admitase la presente demanda de usucapion, imprímase a la misma el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a Marcolin y/o Marcolini de Dottori Rosa Antonia; Dottori de Giacinti Alicia Elsa; Dottori de Piazze Martha Luisa; Dottori de Jaluf Eda Bellia; Dottori Natalia; Carolini de Dottori Teresa Dominga; Dottori Dante Alberto; Dottori Carlos Marcelo y Dottori Adriana Luisa; y a todos los que se consideren con derecho sobre los inmuebles: fracción de terreno que se designa con el NÚMERO NUEVE de la MANZANA LETRA "D", del denominado Barrio Baretta, ubicado en las inmediaciones del pueblo de Oncativo, Pedanía Impira, Departamento Río Segundo, Provincia de Córdoba, compuesto de 15,00 m de frente de E a O, por 66,35 m de fondo de N a S, lo que hace una superficie total de 990,525 m2, lindando al N con el Bv. Villa María hoy Pellegrini; al S, calle pública; al E, también con calle pública; y al O, con el sitio número 8.- Empadronado al Nro. de Cta. 270802456287, a nombre de Carolini de Dottori Teresa Dominga; Dottori Dante Alberto; Dottori Carlos Marcelo y Dottori Adriana Luisa, y designado oficialmente como Mza.

D, Lote 9; el lote UNO de la manzana ONCE, que mide 20 metros de frente al nor-este, por cuarenta metros de fondo y frente al nor-oeste, igual a OCHOSCIENTOS METROS CUADRADOS, lindando: al nor-este el Boulevard Francia (hoy Soldado Trillini); el noroeste calle Corcega (hoy Lima); al sud-este, el lote dos y al sud-oeste con parte del lote nueve. Empadronado al Nro. de Cta. 270806974258, a nombre de Marcolin y/o Marcolini de Dottori Rosa Antonia; Dottori de Giacinti Alicia Elsa; Dottori de Piazzese Martha Luisa; Dottori de Jaluf Eda Bellia; Dottori Natalia y designado oficialmente como Mza. 11, Lote 1; el lote SIETE de la misma manzana ONCE, que mide veinte metros de frente al nor-este por cuarenta metros de fondo y frente al sud-este, igual a OCHOSCIENTOS METROS CUADRADOS, lindando: al nor-este con el Boulevard Francia; al sud-este, la Avenida Colón; al nor-oeste al lote seis, al sud-oeste parte del lote ocho. Empadronado al Nro. de Cta. 270806974274, a nombre de Marcolin y/o Marcolini de Dottori Rosa Antonia; Dottori de Giacinti Alicia Elsa; Dottori de Piazzese Martha Luisa; Dottori de Jaluf Eda Bellia; Dottori Natalia y designado oficialmente como Mza. 11, Lote 7; los lotes DOS, TRES, CUATRO, CINCO Y SEIS, de la misma manzana ONCE, que mide cada uno doce metros de frente al nor-este por cuarenta metros de fondo, igual a CUATROCIENTOS OCHENTA METROS CUADRADOS y los que por estar unidos miden sesenta metros de frente al nor-este por cuarenta metros de fondo, igual a DOS MIL CUATROCIENTOS METROS CUADRADOS, lindando: al nor-este al Boulevard Francia; al sud-este con el lote siete antes descripto; al nor-oeste el lote uno también ya descripto y al sud-oeste con parte de los lotes ocho y nueve todos de la misma manzana. Los lotes antes descriptos son parte del loteo denominado "Barrio Norte", ubicados en el pueblo de Oncativo, Pedanía Impira, Departamento Río Segundo de esta Provincia de Córdoba. Empadronados al Nro. de Cta. 270816506414; 270816506422; 270816506431; 270816506449; y 270816506457 respectivamente, a nombre de Marcolin y/o Marcolini de Dottori Rosa Antonia; Dottori de Giacinti Alicia Elsa; Dottori de Piazzese Martha Luisa; Dottori de Jaluf Eda Bellia; Dottori Natalia y designados oficialmente como Mza. 11 Lote 2; Mza. 11, Lote 3; Mza. 11, Lote 4; Mza. 11, Lote 5 y Mza. 11, Lote 6, respectivamente; para que en plazo de veinte días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho a cuyo fin publíquense los edictos por diez veces a intervalos regulares dentro del período de treinta días en el Boletín Oficial y diario local. Cítese y emplácese a los colindantes en el domicilio denunciado para que en el término de

cinco días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento, y a la Provincia de Córdoba en los términos del Art. 784 del CPC y C. Cumplimentese con lo dispuesto en los Art. 785 y 786 del C.P.C. y C. Así mismo cumplimentese con el Art. 781, inc. 3 del C.P.C. y C.- Oportunamente traslado por diez días. Notifíquese.- MARTINEZ GAVIER, Susana Esther JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.- GUTIERREZ, Marcelo Antonio SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-
10 días - N° 190190 - s/c - 28/02/2019 - BOE

EDICTOS El Sr. Juez de 1º Inst. y 48 Nom. C. y C. de Córdoba, ubicada en Caseros 551 1º piso pasillo central, Secretaria a cargo de la Dra. Maria Josefina Matus de Libedinsky, en estos autos caratulados "ALONSO, Silvana Del Valle - Usucapion - Medidas Preparatorias Para Usucapion Expte Nro 5004276, se han dictado las siguientes resoluciones "Córdoba, 19 de setiembre de 2017 ... Estando cumplimentados los requisitos exigidos por los arts. 781 y 782 del CPC y proveyendo a fs. 448/450 y 455 imprímase a la presente demanda el trámite de juicio ordinario. Cítese a las Sras. Juana Leo Zisch y María Tretter o a sus sucesores para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial. Cítese a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de que se trata, por edictos que se publicarán por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial y un diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble para que en veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. El término de comparendo se computará a partir de la última publicación. Cítese al Sr. Procurador del Tesoro, a la Municipalidad de Córdoba y a los colindantes para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en el carácter de terceros interesados, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 784 última parte del CPC. Colóquese a costa del actor un cartel indicador con las referencias necesarias del juicio en lugar visible que deberá mantenerse durante todo el tiempo de tramitación del mismo, a cuyo fin ofíciase al Sr. Oficial de Justicia. Ofíciase a la Municipalidad de Córdoba para que durante treinta días exhiba copia de los edictos (art. 785 del CPC)... "CORDOBA, 04/12/2017.... cítese a la Sra. Juana Leo Zisch y/o Juana Leopoldina Zich o sus sucesores en los términos del proveído de fecha 19/9/17. Descripción del inmueble ubicado en departamento Capital, Municipalidad de Córdoba, calle Francisco Toledo 1228, Barrio General bustos

y se designa como lote 42 de la Manzana 77. Los vértices de la poligonal han sido numerados consecutivamente desde el número 1 al 6, en sentido horario comenzando por el extremo Noroeste. La figura geométrica que encierra tal límite se describe de la siguiente manera: Partiendo desde el vértice 1 hacia al Sureste, lado 1-2 17,84mts y ángulo interno de 90° 36' desde el vértice 2 hacia el Sudoeste lado 2-3 0.25cm con ángulo interior de 90°00' desde el vértice 3 hacia el Sureste, lado 3-4 4,16mts con ángulo interior de 270°, colindando con estos tres lados con la Parcela 26 de María Rosa Marcelina González de Núñez, desde el vértice 4 con rumbo al Suroeste, lado 4-5 7,88mts con ángulo interior 89° 24' colindando con las parcelas 33 de propiedad de Ernesto Francisco Alonso y Pedro Antonio Alonso y la parcela 20 de Ramon Antonio Cejas y Jasinta Pabla Carranza de Cejas, desde el vértice 5 con rumbo Noroeste, lado 5-6 22,00mts con ángulo interior de 90°00', colinda con las parcelas 21 de Antonio Loza y Valfrida Cristina Díaz de Loza y la parcela 24 propiedad de Carlos Isidro Cepeda. El último tramo desde el vértice 6 hacia el Noroeste, lado 6-1 7,90mts con ángulo interno de 90°00' colindado con Calle Francisco de Toledo. La superficie total es de 175,30 mts. 2 afecta el folio de dominio 1836 de 1943, folio 18195 de 1943 y Planilla 8706 Córdoba, 03 de noviembre 2018. Fdo Maria Josefina Matus Secretaria.

10 días - N° 190435 - s/c - 26/02/2019 - BOE

Juzgado de 1ra instancia civil com y de flia de Cruz del eje secretaria 2 en autos EXPEDIENTE: 1265386 - MORENO, JUAN CARLOS - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION CRUZ DEL EJE, 25/09/2018. Téngase presente. Téngase por iniciado el proceso de usucapion del inmueble, que según plano para usucapion aprobado por la Dirección General de Catastro y que obra a fs. 47 de autos, se describe como Lote de terreno con todo lo plantado y mejores ubicado en calle Mariano Moreno N° 1159 de ésta ciudad de Cruz del Eje, Pedanía y Dpto. del mismo nombre, Provincia de Córdoba, según Plano de Mensura y Posesión confeccionado por el Ingeniero Civil Jorge Ornar Rueda, Matricula Profesional 3645 Visado por el Ministerio de Finanzas de la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba Departamento Mensuras con fecha 27 de noviembre de dos mil siete según Exp Na 0033/26605 107; y que se designa como Lote 25 que mide y linda : Al Nort- Este punto 1 y 2 nueve metros con calle Mariano Moreno , Al Sur- Este punto 2 y 3 cincuenta metros con parcela 6 de Sánchez Rafael, Dominio 17,111 Folio 27.038 Año 1972 Cuenta Na

679.656, y Parcela 8 de Velez Guisimodo Divino, Moyano Eduardo Dominio 4091 Folio 6220 Año 1971 , AL Sur - Oeste Punto 3-4 Nueve Metros Con Parcela 12 de Silvestre Anibal Heredia , Cuenta Na 1401^1807910 - 4 , sin antecedentes de Dominio, al Ñor- Oeste Punto 1 y 4 cincuenta metros- con Parcela 5 de Aurora Alvarez Prosser Cuenta Na 1401- 926413-6 sin antecedentes de Dominio, lo que ha una superficie total de cuatrocientos cuarenta y seis metrosochenta y cinco decímetros cuadrados. Inmueble que se halla empadronado ante la Dirección General de Rentas de la Propiedad como Propiedad Número 1401 - 1210553/06 Nomenclatura Catastral : C 02 , S 06, M 028 P 025 , a nombre de Aurora Alvarez Prosser cuyas superficie y colindancias surge del informe emitido por el Registro General de la Provincia a fs. 169/170. Proceso que se tramitará como juicio ORDINARIO. Cítese y emplácese a los titulares registrales a saber: Alvarez de Prosser Aurora y/o sus herederos, para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Sereie "B" del 2 /12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión); sin perjuicio de las notificaciones correspondientes a los domicilios conocidos o proporcionados por los informes agregados en autos. Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a los colindantes: Suc. Aurora A. de Alvarez, Nieto Hnos y otros, Alvarez de prosser Aurora, Rafael Sanchez, Velez Guisimodo Didimo, Moyano Eduardo, Heredia Silvestre Anibal, y/o sus sucesores o herederos de todos ellos; y a todo posible interesado que informen las reparticiones oficiadas. Colóquese en lugares visibles (entradas, distintos accesos y en proximidad a construcciones habidas dentro de la superficie del inmueble a usucapir) carteles indicativos con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo del actor, a cuyo fin oficiase al Sr. Oficial de justicia. Notifíquese. Requierase la concurrencia a juicio de la Pcia. de Cba. y la Municipalidad o Comuna. Cumpliméntese con los art. 785 y 786 del C.de P.C. Emplácese al actor para que previo a la realización de los actos referidos denuncie fecha de comienzo de posesión y proceda a la inscripción de Litis del referido inmueble (art. 1905 CCCN). NOTIFIQUESE. ZELLER de KONICOFF, Ana Rosa JUEZ/A DE 1RA. INSTAN-

CIA BORRINI, Marco Esteban PROSECRETARIO/A LETRADO

10 días - N° 190438 - s/c - 01/03/2019 - BOE

El Sr Juez de primera Instancia C.C.Conc. y Flia de 1 ra Nominacion de Villa Dolores , Cordoba , Secretaria Nro 1 , en autos : "EXPTE NRO 1200822.- CABALLERO CEFERINA .- USUCAPION .- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION cita y emplaza a al demandado JOSE MIRANDA y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin en éste último caso publíquense edictos en el "Boletín Oficial" y otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Ac. Regl. N° 29 Serie "B" de fecha 11-12-01, durante dicho término y en intervalos regulares de tres días, sin perjuicio de la notificación de aquél en el/los domicilio/s que surjan de autos.- Cítese como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren, a José Miranda (titular de la cuenta afectada), a la Municipalidad de La Paz, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, y a los colindantes Emiliano Velásquez, Carolina Laura Borgioli y a la Sucesión de Mercedes del Valle Ortiz, para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley.- DESCRIPCION DEL INMUEBLE .:" Una fracción de terreno rural ubicada sobre camino vecinal en Pedanía Talas, Departamento San Javier de esta Provincia de Córdoba; identificada como Parcela: 2534-1141 , cuyos datos catastrales son : Dpto : 29 ; Pnia : 05 ; Hoja 2534.- Medidas y Colindancias : Partiendo del vértice noroeste designado como A con un ángulo de 89°34' se miden hacia el este 355,32 metros (lado A-B) hasta llegar al vértice B, constituyendo este lado el límite norte colindando con parcela sin designación Posesión de Emiliano VELAZQUEZ- Cuenta N° 2905-0383360/1; desde el vértice B con un ángulo interno de 136°01' se miden 294,44 metros (lado B-C) hasta el punto designado como C, constituyendo este lado el límite este colindando con parcela 2534-1142 , F° 45.332 , A° 1966 , hoy en posesión de Mercedes del Valle ORTIZ; desde el vértice C con un ángulo de 44°25' se miden 565,59 metros (lado C-D) hasta el punto designado como D, constituyendo este lado el límite sur colindando con camino vecinal ; desde el vértice D, un ángulo de 90°00' se miden 208,78 metros (lado D-A) hasta el punto designado como A, cerrando el polígono constituyendo este lado el límite Oeste colindando con parcela 2534-1139 resto del F° 45.332 , A° 1966

, hoy posesión de Carolina Laura BORGIOLI; todo lo cual encierra una superficie de NUEVE HECTAREAS CINCO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE METROS CUADRADOS (9 has 5367m2) .- AFECTACION DE DOMINIO : El inmueble afecta en forma parcial el predio inscripto en el Registro General de la Provincia al Dominio Nro 34981 , F° 45.332 ; T° 182 , A° 1966 a nombre de Jose Miranda .- EMPADRONAMIENTO AFECTADO :- Afecta la cuenta nro 2905-0580303/3 a nombre de José Miranda , según plano de mensura para posesión , visado en Expte Pcial nro 0033-056946/2010 de fecha 22-12-2010 y plano visado en Expte Pcial nro 0033-0569467/2010 de fecha 20-03-2017" Fdo Dr. Jose Maria Estigarribia (Juez) Dra Laura Urizar de Agüero (Prosecretaria Letrada) .- Oficina , 21 de diciembre del 2018 .- -

10 días - N° 190694 - s/c - 21/03/2019 - BOE

ALTA GRACIA, 20-12-18- La Sra. Juez. De 1º Int. y 1º Nom. en lo Civ. Com. Conc. Y Flia. de Alta Gracia, Sec. 1 en autos: "Expte. 426142- "MENENDEZ, CARLOS ALBERTO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION," ha dictado la Sentencia Nro. 157: Y VISTOS...Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda de usucapión -prescripción adquisitiva promovida por el Sr. Carlos Alberto Menéndez, DNI 6.440.213, CUIL 20-06440213-8, de nacionalidad argentino, de estado civil divorciado, domiciliado en calle Costanera del Río s/n, de la localidad de La Rancherita, Depto. Santa María, provincia de Córdoba, adquirida en el mes de Septiembre del año Dos Mil Cinco (2005) respecto de los inmuebles descriptos, conforme a título como: I) "MATRICULA 1060920 AFECTACION TOTAL (100%) Lote de terreno, ubicado en Villa La Rancherita, sita en Pedanía San Isidro, Dpto. Santa María, de esta Provincia, designado con el Nro. 9 de la Manzana Letra GH Secc. Segunda, del Plano de dicha Villa, compuesto de una superficie de 2570,1123 mts. 2, y linda al N (55,26 mts) con el lote 8, al E (83,31 mts) con de José Oviedo, al O (12 mts) con calle, y al S.O. (89,40 mts) con lote 10." y II) "DOMINIO 16621 FOLIO 20225 AÑO 1942, PLANILLA 8928. Afecta de dicho Folio exclusivamente, a un lote de terreno, ubicado en pedanía San Isidro, Dpto. Santa María, de esta Pcia. Designado con el Nro. 8 de la Manzana LETRA GH Secc. Segunda, del Plano de dicha Villa, compuesto de una superficie de 1178,1894 m2." Y conforme al plano de mensura (Expte. 0033-93368/13) el inmueble se describe como: "Parcela ubicada en La Rancherita, Pedanía San Isidro, Dpto. Santa María, que se designa como Lote 12 de la Manzana GH, teniendo sus límites

materializados, los que pueden ser descriptos: AL OESTE: con ángulo interno de 149°58' en el vértice A, el lado AB de 33 mts, materializado por alambrado sostenido por postes de madera, lindando con calle Costanera del Río, AL NORTE: con ángulo interno de 83°02' en el vértice B, el lado BC de 57,81 mts, lindando con parcela 7 - Lote 7 de Mordko Hersch Koziol (F°1911 A°1945); materializado por alambrado sostenido por postes de madera; AL ESTE: con ángulo interno de 90°00' en el vértice C, el lado CD de 104,15mts. materializado por pírca, lindando con parcela 2133-0217 de María Esther Oviedo (matrícula Nro. 531022); al SUD-ESTE: con ángulo interno de 37°00' en el vértice D, el lado DA de 89,40 mts. lindando con parcela 10 - Lote 10 de Miguel Ludueña y Zulema Anita Della Casa de Ludueña (F° 7240 A°1975); materializado por alambrado sostenido por postes de madera, cerrando así la figura, que encierra una superficie de 3748,46 m2.- 2) Oficiar al Registro General de la Provincia a los fines de su inscripción, previo cumplimiento de todos los trámites de ley, debiendo practicarse a nombre del Sr. Carlos Alberto Menéndez, DNI 6.440.213. 3) Costas por su orden. 4) Diferir la regulación de honorarios de los letrados intervinientes para cuando exista base para ello. PROTOCOLICENSE, HAGASE SABER Y DESE COPIA. Fdo. Dra. VIGILANTI, Graciela María JUEZA.

10 días - N° 192498 - s/c - 27/02/2019 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez Civil y Comercial de 51^ª Nominación de la ciudad de Córdoba, Dr. Gustavo Andrés Massano, en autos caratulados "DIAZ Mirta Noemí y otro – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – Expte. 5590334," cita y emplaza a la Sra. Dora Villata de Moroni y a sus herederos para que comparezcan en el plazo de veinte días, bajo apercibimiento de rebeldía. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación.- El inmueble que se pretende usucapir se encuentra ubicado en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, designado como Lote Oficial 43 de la Manzana Oficial 57 y que es parte de la Parcela 29 de la Manzana 64, que mide y linda: partiendo del vértice designado con la letra "F" con ángulo interno de 90°00' rumbo S.E. hasta el punto designado con la letra "G" 18,33 mts. con Parcela 30 de Bernardino Roberto Brizuela y Clara Videla de Brizuela; con ángulo interno de 181°36', con igual rumbo hasta llegar al vértice designado con la letra "A" 15,73 mts. con la misma Parcela 30 de Bernardino Roberto Brizuela y Clara Videla de Brizuela; con ángulo de 89°36' rumbo S.O hasta llegar al vértice designado con la letra "B" 9,22 mts. con parte de Parcela 5 de Ricardo Hé-

ctor Vélez y Parcela 24 de Rafael Angel Rebollo y María Virginia Romero de Rebollo; con ángulo Interno 90°27' rumbo N.O. hasta llegar al vértice designado con la letra "C" 16,33 mts. con Parcela 25 de Bernardo Juan Grobndijk y Parcela 26 de Lucio Casimiro Rojas; con ángulo interno de 88°03' con rumbo N.E. hasta llegar al vértice designado con la letra "D" 7,38 mts. con resto de Parcela 29 de Adelmo González; con ángulo interno 270°30' con rumbo N.O. hasta llegar al vértice designado con la letra "E" 17,80 mts. con resto de Parcela 29 de Adelmo González adquirida por Usucapición (Sentencia N° 236 del 8 de julio de 2005 – Juzgado 1^ª Inst. y 45^º Nom. Civ. y Com.) con ángulo interno de 89° 48' rumbo N.E. hasta llegar al vértice designado con la letra "F" cerrando la figura 1,65 mts con calle Cayetano Silva, con una superficie total de CIENTO SETENTA Y SEIS METROS CUADRADOS CON SETENTA Y NUEVE DECIMETROS CUATRADOS (176,79 m2).- Gustavo Andrés MASSANO: Juez; Viviana Graciela LEDESMA: Secretaria.- Córdoba, 1 de febrero de 2019.-

5 días - N° 193127 - s/c - 11/02/2019 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez Civil y Comercial de 51^ª Nominación de la ciudad de Córdoba, Dr. Gustavo Andrés Massano, en autos caratulados "DIAZ Mirta Noemí y otro – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – Expte. 5590334," cita y emplaza para que comparezcan a estar a derecho y constituyan domicilio, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y un diario de la localidad más próxima a la ubicación del predio por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, a todos aquellos que en forma indeterminada se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende usucapir se encuentra ubicado en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, designado como Lote Oficial 43 de la Manzana Oficial 57 y que es parte de la Parcela 29 de la Manzana 64, que mide y linda: partiendo del vértice designado con la letra "F" con ángulo interno de 90°00' rumbo S.E. hasta el punto designado con la letra "G" 18,33 mts. con Parcela 30 de Bernardino Roberto Brizuela y Clara Videla de Brizuela; con ángulo interno de 181°36', con igual rumbo hasta llegar al vértice designado con la letra "A" 15,73 mts. con la misma Parcela 30 de Bernardino Roberto Brizuela y Clara Videla de Brizuela; con ángulo de 89°36' rumbo S.O hasta llegar al vértice designado con la letra "B" 9,22 mts. con parte de Parcela 5 de Ricardo Héctor Vélez y Parcela 24 de Rafael Angel Rebollo y María Virginia Romero de Rebollo; con ángulo Interno 90°27' rumbo N.O. hasta llegar al vértice designado con la le-

tra "C" 16,33 mts. con Parcela 25 de Bernardo Juan Grobndijk y Parcela 26 de Lucio Casimiro Rojas; con ángulo interno de 88°03' con rumbo N.E. hasta llegar al vértice designado con la letra "D" 7,38 mts. con resto de Parcela 29 de Adelmo González; con ángulo interno 270°30' con rumbo N.O. hasta llegar al vértice designado con la letra "E" 17,80 mts. con resto de Parcela 29 de Adelmo González adquirida por Usucapición (Sentencia N° 236 del 8 de julio de 2005 – Juzgado 1^ª Inst. y 45^º Nom. Civ. y Com.) con ángulo interno de 89° 48' rumbo N.E. hasta llegar al vértice designado con la letra "F" cerrando la figura 1,65 mts con calle Cayetano Silva, con una superficie total de CIENTO SETENTA Y SEIS METROS CUADRADOS CON SETENTA Y NUEVE DECIMETROS CUATRADOS (176,79 m2).- Gustavo Andrés MASSANO: Juez; Viviana Graciela LEDESMA: Secretaria.- Córdoba, 1 de febrero de 2019.-

10 días - N° 193128 - s/c - 07/03/2019 - BOE

ALTA GRACIA, 07-12-18- La Sra. Juez. De 1^º Inst. y 1^º Nom. en lo Civ. Com. Conc. Y Flia. de Alta Gracia, Sec. 1 en autos: "PERUSINI, MARCOS ENRIQUE – USUCAPION" - Expte. 2529270, ha dictado la Sentencia Nro. 149: Y VISTOS...Y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda de usucapición -prescripción adquisitiva- promovida por el Sr. Marcos Enrique Perusini, DNI 29.254.927, CUIL 20-29254927-0, de nacionalidad argentino, de estado civil soltero, domiciliado en calle Chachapoyas n° 1475, Barrio Yofre Sur, de la ciudad de Córdoba, adquirida el 24 de Septiembre del año Dos Mil Siete (2007), respecto del inmueble descripto, conforme a título, como: Matrícula 1020394, con afectación total (100%) sobre la fracción de terreno ubicada en "Mi Valle Country Club – Villa Residencial," con el n° 1 de la manzana letra "A" ubicado en Pedanía Lagunilla, del Depto. Sana María, de esta Pcia., el que por semejar forma rectangular, mide: 68,07 mst. de frente; al NO, 44,20 mts. en su costado S, y 51,76 mts. en el costado E, lo que hace una superficie total de 1143,89 m2, y linda al NO con calle pública, al S con los lotes 11, 10 y parte del 9, y al E con el lote 2, todos de la misma manzana. Y conforme al plano de mensura (Expte. 0033-93368/13, aprobado con fecha 30 de Abril del año 2015) el inmueble se describe como: Parcela ubicada en B° Mi Valle, Sección B, de la Municipalidad de Villa Parque Santa Ana, Pedanía Lagunilla, depto. Santa María, Pcia. de Córdoba, que se designa como lote 12 de la manzana "A" y sus medidas y colindancias se describen: AL NO: un ángulo interno de 48°28' en el vértice A, el lado AB de 62,83 mst. lindando con calle pública, al SE con ángulo interno de 40°30' en el vértice B, el lado

BC de 47,04 m, lindando con parcela 2 – lite 2 de Susana Antonieta Aspesi de Fernández, al SO con ángulo interno de 91°02' en el vértice C, el lado CA de 40,81 mts. cerrando así la figura que encierra un superficie de 959,56 m2.” 2) Oficiar al Registro General de la Provincia a los fines de su inscripción, previo cumplimiento de todos los trámites de ley, debiendo practicarse a nombre del Sr. Marcos Enrique Perusini, DNI 29.254.927. 3) Costas por su orden. 4) Diferir la regulación de honorarios de los letrados intervinientes para cuando exista base para ello. PROTOCOLICISE, HAGASE SABER Y DESE COPIA” Fdo. Dra. VIGILANTI, Graciela JUEZA

10 días - N° 193156 - s/c - 08/03/2019 - BOE

Arroyito. Por disposición del juez de primera instancia y única denominación C. C. CONC. FAM. CTRL. MEN. FAL. S.C.C.F y CONC. De Arroyito, Secretaría a cargo de la Dra. Marta Inés Abriola, en estos Autos caratulados: “CASALES PEDRO ROMÁN – USUCAPIÓN – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN” Expte.591063, se ha dictado la siguiente Sentencia número 180 en Arroyito, el 6 de setiembre de 2018. Y VISTO:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda y, en consecuencia, declarar la adquisición del dominio por usucapión desde 1 de enero de 2005 (art. 1905 CCC), por parte del Sr. Pedro Román Casales, argentino, nacido el día 21 de octubre de 1974, DNI 24.013.724, CUIT/CUIL N° 20-24013724-1, casado en primeras nupcias con Laura Susana Berardo, con domicilio real en calle Vicenta Ríos de Vocos N°

1340 de esta ciudad de Arroyito, de UNA FRACCIÓN DE TERRENO, con las mejoras en el contenidas, que se designa como LOTE TREINTA Y CUATRO, de la MANZANA TRESCIENTOS SIETE, que mide y linda: su lado Nor-Este (puntos A-B), veinte metros cinco centímetros y linda con la calle San Martín del municipio; su lado Sud-Este (puntos B-C), mide veintinueve metros sesenta centímetros, por donde linda con la Parcela 8 de Luis Vicente Blangetti MFR 284.033 (San Justo) cta. N° 3005-1803765/3; su lado Sud-Oeste (puntos C-D), mide veinte metros cinco centímetros, por donde linda con la Parcela 5, lindando con de Luis Armando Suarez, Martha Rosa Suarez, o Martha Rosa Suarez de Nuevo, José María Suarez, María Luisa Suarez, o María Luisa Suarez de Irazuzta, Esperanza Delia Suarez o Esperanza Delia Suarez de Carreño, Blanca Lidia o Blanca Lydia Suarez, Juana Ranulfa Suarez o Juana Ranulfa Suarez de Proussi y Josefina Palmira Suarez o Josefina Palmira Suarez de Sosa Luquez (F° 7788 A° 1952, F° 42897 A° 1959 y F° 43263 A° 1967, Planilla N° 67784, cta. 30053183660/3), y su costado Nor-Oeste (puntos D-A), mide veintinueve metros sesenta centímetros, lindando con la calle Antonio Ballatore, todo lo cual hace una superficie de 593,48 m2. Afecta totalmente a las Parcelas 6 y 7 de la manzana 307 según dominios: D° 6662 F° 7788 T° 32 del A° 1952; D° 35026 F° 42897 T° 172 A° 1959; D° 32973 F° 43263 T° 174 A° 1967; Plano N° 42651; Planilla N° 67784. D° 6662 F° 7788 T° 32 A° 1952; D° 35026 F° 42897 T° 172 A° 1959; D° 32973 F° 43263 T° 174 A° 1967; Plano N° 42651,

Planilla N° 67784. Cta. N° 30053183661/1 y Parcela 7 con cuenta N° 30053183662. A nombre de “Suarez Luis Armando y Otros” Nomenclatura Catastral Provincial: Dep 30, Ped 05 Pblo 004, C02, S 01, M 114, P.034. Nomenclatura Catastral Municipal: C 02, S01, M307, P 34. Por conversión a folio real las matrículas afectadas son 1556637 (30) y 1556616 (30). 2) Notifíquese la presente resolución por edictos a publicarse en el Boletín Oficial y en otro matutino de amplia circulación en la zona. 3) Ordenar la inscripción del bien a nombre del nuevo titular, a cuyo fin, una vez firme la presente, se deberá oficiar al Registro General de la Provincia. 4) Imponer las costas al actor... Sin enmiendas. Notifíquese. Fdo. Larghi Alberto Luis, Juez de 1° Instancia.

10 días - N° 193475 - s/c - 20/02/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civil, Comercial, de Familia y Conciliación de 1º Nom. de la ciudad La Carlota, Dr. Rubén Alberto Muñoz, Secretaría a cargo del Dr. Horacio Miguel Espinosa, en autos “BEDUINO, JOSE MARIA - USUCAPION” (Expte. 805819), cita y emplaza a los herederos del Sr. Pedro Sibilla, para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Descripción del inmueble: Lotes de quintas designada con los números SESENTA Y UNO, CINCUENTA Y CINCO Y CINCUENTA Y SEIS, en el Plano Oficial de Quintas de La Carlota, Pedanía La Carlota, Departamento Juárez Celman, Provincia de Córdoba.-

5 días - N° 193294 - s/c - 12/02/2019 - BOE

BOLETIN
OFICIAL DE
LA PROVINCIA
DE CORDOBA



Atención al Público:
Lunes a Viernes de 8:00 a 20:00 hs.
Responsable: Liliana Lopez

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>

Centro Cívico del Bicentenario
Rosario de Santa Fe 650
Tel. (0351) 5243000 int. 3789 - 3931
X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA

boe@cba.gov.ar

[@boecba](https://twitter.com/boecba)